

## EL DOCTOR NEGRÍN Y LAS CUENTAS FINANCIERAS DEL EXILIO REPUBLICANO. UNA PONDERACIÓN RECTIFICADORA

*Enrique Moradiellos*

Entre las muchas cuestiones polémicas generadas por la gestión política del doctor Negrín como jefe del gobierno de la República durante la Guerra Civil, quizá haya una que ha pasado a ser la faceta más oscura, vidriosa y difícil de abordar de todas ellas: el carácter y entidad de su gestión de los fondos financieros disponibles por las autoridades republicanas en los años del exilio que siguieron a la derrota total cosechada en marzo de 1939 ante las fuerzas del general Franco. En nuestra reciente biografía política del último presidente del Consejo de ministros republicano, como era obligado y natural, aludíamos directamente y por extenso a este asunto crucial y tratábamos de ofrecer una ponderación cuantativa de esos fondos financieros gestionados durante el exilio, al tiempo que ofrecíamos una tentativa de explicación documentada del destino y aplicaciones de los mismos durante aquella coyuntura histórica.<sup>1</sup> Lamentablemente, debemos hacer constar que en esa ponderación se había deslizado un pequeño pero notable error contable de nuestra única y completa responsabilidad: se registraba una incorrecta aplicación del tipo de conversión de divisas entre el dólar norteamericano y la libra esterlina británica vigente en 1939 (un año, por otra parte, de grandes fluctuaciones cambiarias en virtud del ambiente prebélico).<sup>2</sup> El principal efecto de ese error contable consistía en incrementar notablemente la cuantía real del fondo financiero en manos del gobierno

republicano en el exilio (que optábamos por ofrecer globalmente en libras esterlinas, para mayor comodidad de comprensión y comparación). Afortunadamente, dos lectores atentos e informados tuvieron la agudeza de detectar precozmente el error aludido y nos transmitieron sus observaciones críticas con tanta gentileza como precisión: un colega de oficio y buen amigo, el profesor Abdón Mateos, y un familiar experto en números y cuentas, D.<sup>a</sup> Enedina Moradiellos. A ambos deseamos agradecer públicamente su inestimable ayuda y consejo en este asunto. En todo caso, este artículo quisiera rectificar los errores deslizados en las páginas de la mencionada biografía y, a la par, proporcionar una nueva valoración informativa sobre el tema más ajustada y exacta en la medida en que las fuentes archivísticas disponibles así lo permiten y autorizan.

El doctor Negrín había adoptado las primeras medidas de previsión financiera (y de otro tipo) en caso de derrota irreversible a finales del año 1938, justo en vísperas del inicio de lo que sería la triunfal ofensiva franquista sobre el asediado territorio republicano de Cataluña. En un primer momento, sólo se trató del envío a Francia, con destino a su custodia en la embajada española en París, de un conjunto de archivos oficiales (y personales) que tenían especial valor político, militar o diplomático. Quedaron encargados de la operación el líder socialista Julián Zugazagoitia (entonces Secretario General del Ministerio de Defensa), el

## MISCELÁNEA

fisiólogo José María García-Valdecasas (discípulo de Negrín, que actuó como su secretario particular durante la contienda) y Feli López de Dom Pablo (ayudante de laboratorio de Negrín que era, desde hacía varios años, su compañera sentimental). También por entonces, en una fecha indeterminada (pero anterior al arranque de dicha ofensiva catalana el 23 de diciembre de 1938), escribió una carta confidencial al embajador, Marcelino Pascua, que avanzaba un paso más en esas previsiones. Anticipándose a una victoria final franquista y a la consecuente pérdida de reconocimiento internacional de su propio gobierno (en virtud del reconocimiento *de iure* del enemigo por parte de las autoridades francesas), Negrín ordenaba a Pascua que emprendiera con todo secreto y cautela una serie de tareas que rendirían sus frutos desde mediados de enero de 1939:

Prepare sitios de garantía y a reserva de un embargo para todos aquellos objetos del Estado que interese poner en seguridad por su valor documental u otro.

Póngase de acuerdo con Pra para tomar todas las medidas pertinentes.

Gestione tránsito para embarcar ciertas cajas en barcos nuestros.

Rompa esta carta.<sup>3</sup>

La siguiente medida ejecutiva fue tomada por Negrín en un momento mucho más crítico, una vez que el avance de las tropas franquistas se hubiera demostrado imparable y tras la caída de Barcelona sin combate en manos enemigas. El día 6 de febrero de 1939, apenas hubo despedido en la frontera franco-catalana al presidente de la República, Manuel Azaña (que iba a instalarse temporalmente en la Embajada española en París), Negrín concertó con las autoridades francesas una nueva facilidad logística crucial para el futuro: la autorización al paso por Le Perthus, «con franquicia» (esto es, sin ser revisado su contenido), «de varios camiones conteniendo lo que había de constituir el cargamento del (yate) *Vita*». Ya

en Francia, fueron transportados hasta París «en dos vagones cerrados y precintados». Se trataba de los «bienes, fondos y valores» que el gobierno había conseguido llevar a la frontera procedente de las expropiaciones de la Caja de Reparaciones y de otras fuentes. Y tenía como objetivo contribuir a la subvención de las necesidades de la masiva emigración prevista a México. Por eso mismo, el cargamento fue luego remitido al puerto de Le Havre y embarcado en el yate *Vita* (que había pertenecido a Alfonso XIII) con destino a Veracruz el 26 de febrero. Custodiaba su cargamento (más de 110 cajas, maletas y paquetes de joyas, oro, monedas y valores) el teniente coronel de Carabineros, Enrique Puente, socialista y antiguo organizador de «La Motorizada». Aunque la urgencia de la evacuación había hecho imposible la realización de un inventario detallado, los cálculos sobre su valor se cifraban entre 10 y 40 millones de dólares (la primera cifra apuntada por sectores prietistas; la segunda, por sectores negrinistas). Paradójicamente, el control y valor de ese «depósito flotante» destinado a paliar las necesidades económicas del exilio republicano en América se convertiría muy pronto en uno de los factores de división y enfrentamiento más enconados dentro del propio exilio.<sup>5</sup>

Consumado ya el desastre militar en Cataluña, nada más pasar la frontera por el enclave de La Junquera-Le Perthus, el 9 de febrero de 1939 Negrín puso en marcha las últimas medidas operativas con vistas al futuro en el exilio. Desde el consulado español en Toulouse, poco antes de regresar por vía aérea a la zona central republicana, firmó una orden decisiva para el embajador en París, que tenía como destinatario al «delegado especial del Ministro de Hacienda» en la capital francesa y hombre clave en la articulación de las finanzas exteriores republicanas: «Sírvese transferir a la cuenta de D. Pedro Pra López la totalidad de los saldos existentes en las diferentes cuentas que figuran a nombre de V.E. en la

*Banque Commercialle pour l'Europe du Nord*». <sup>6</sup> Era la primera de posteriores comunicaciones a todos los embajadores y representantes diplomáticos republicanos para que pusieran a salvo, en cuentas abiertas en París y Londres a nombre de agentes acreditados y titulares de confianza, los saldos disponibles en las cuentas oficiales, en previsión de una pérdida de reconocimiento oficial que privara a las autoridades republicanas de sus recursos financieros. <sup>7</sup>

La operación fue realizada sólo con relativo éxito antes del 27 de febrero de 1939, fecha en la que las autoridades británicas y francesas tomaron la decisión temida y anunciaron conjuntamente su reconocimiento del gobierno de Franco como único gobierno *de iure* de España. Aparte de los obstáculos planteados por las enérgicas iniciativas de agentes acreditados franquistas para lograr el embargo de las cuentas y depósitos oficiales españolas, Negrín tuvo que afrontar a partir de entonces también el doble lastre que supuso la aparición de dos fenómenos concatenados: el virtual desplome de las estructuras estatales republicanas entre esa fecha fatídica y el 5 de marzo de 1939 (inicio del golpe del coronel Casado) y las acerbas divisiones políticas correlativas hasta entonces sólo subyacentes. Esa combinatoria trágica impidió a Negrín y a sus colaboradores controlar plenamente el difícil proceso de readaptación a las condiciones de exilio masivo e ilegalidad internacional de las instituciones expatriadas. Entre otras pérdidas de control, escaparon a la gestión del gobierno los destinos de los fondos y bienes ya citados del yate *Vita* (valorados entre 10 y 40 millones de dólares, según las fuentes) que llegaron a México a principios de marzo y, con la aprobación del presidente Cárdenas, fueron entregados al líder socialista Indalecio Prieto para su custodia y empleo. <sup>8</sup> Lo mismo sucedió con otros fondos de menor cuantía encomendados a la autoridad del ingeniero José Calviño Ozores (socialista de la izquierda largocaballerista que había formado parte de la Comisión de Compra de armas en



París), Fernando de los Ríos y Gonzalo Zabala (titulares de las cuentas oficiales norteamericanas, cuyos remanentes trasladaron a México para su gestión por Prieto), los directivos de la Compañía Campsa-Gentibus y algunos otros depositarios de fondos oficiales. <sup>9</sup>

Ese proceso de dispersión financiera y antagonismo político, casi inevitable en el contexto de una derrota militar sin paliativos y de destrucción del aparato estatal unificado, azuzaría gravemente las disputas entre los distintos grupos y personalidades del exilio e introduciría la ominosa acusación de responsabilidad en «robo», «estafa» y «despilfarro» entre los distintos adversarios convertidos pronto en abiertos enemigos. Desde finales de marzo de 1939 se puso en marcha, de hecho, un prolongado duelo de legitimidades que habría de partir en dos mitades al exilio republicano español: por un lado, el gobierno presidido por Negrín, como último representante del poder ejecutivo sancionado por las Cortes,

## MISCELÁNEA

que emprendería su labor de asistencia humanitaria bajo el amparo de un organismo denominado Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE); por otro, los partidarios de Indalecio Prieto y Diego Martínez Barrio, atrincherados en la Diputación Permanente como órgano de permanencia de la soberanía nacional y responsable de otro organismo humanitario bautizado como Junta de Auxilio de los Republicanos Españoles (JARE). El resultado fue la apertura de un proceso de inculpaciones mutuas progresivamente más penoso, calumnioso y mortificante para todos, aun cuando unos tuvieran más responsabilidad política y hasta culpabilidad penal que otros. A título de ejemplo de las aceradas imputaciones, un veterano militante cenetista ha escrito lo que sigue con evidente injusticia por lo que supone de absolución gratuita para los anarquistas de toda participación en la lamentable rebatiña:

A partir del mes de abril de 1939, Méndez Aspe, Calviño, Aldama (el vasco José Ignacio Aldama, uno de los gerentes de Mid-Atlantic), Trifón Gómez (socialista besteirista que fue director general de Abastos), Gonzalo Zabala, Negrín, Portela Valladares y un largo etcétera que cubría toda la plana mayor del Partido Socialista y algunos republicanos, en feroz competencia con la Comisión Recuperadora franquista, trataron de conseguir el máximo de liquidaciones en su beneficio personal. (...)

Así, entre excusa de pereza y pretextos de no dar cuenta de su gestión más que a los organismos democráticos que pudieran constituirse para suplantar a Franco, han pasado alegremente los años. Pero, lo cierto, es que estos compromisos siguen sin cumplirse, que los *pactos entre caballeros*, no protocolizados, han degenerado en los clásicos pactos de silencio entre rufianes, y que aún seguimos esperando una información responsable.<sup>10</sup>

Contra la generalizada opinión divulgada por sus enemigos políticos, Negrín y sus colaboradores en el gobierno republicano en el exilio llevaron a cabo una minuciosa y detallada contabilidad sobre los fondos financieros

disponibles y sobre sus destinos y aplicaciones (incluyendo las pérdidas por cualquier causa o incidencia). Sobre todo, el ministro Francisco Méndez Aspe (titular de Hacienda desde abril de 1938) y el contable Pedro Pra, a pesar de las dificultades logísticas y humanas imperantes, mantuvieron desde febrero de 1939 y hasta finales del año 1945, un digno y eficiente control sobre las finanzas republicanas oficiales que puede seguirse en los libros de contabilidad de la Hacienda pública custodiados con fervor casi religioso por Negrín hasta el final de sus días en su archivo particular. Obraba así «conforme a las severas normas que marcan los preceptos de nuestra Administración», como declaró en público al poco de iniciarse el exilio y en consonancia con su conducta durante la Guerra Civil.<sup>11</sup> De hecho, tras la consulta y examen de esa vasta documentación burocráticamente clasificada y organizada, difícilmente se mantiene la acusación contra el doctor Negrín y sus colaboradores de falta de atención, despilfarro o dilapidación de caudales públicos. Pueden ser legítimamente discutibles los destinos y aplicaciones de algunas partidas y remesas, así como su entidad comparativa y su oportunidad política o diplomática. Pero el cómputo general resulta sumamente preciso y las denuncias de «robo» y «estafa» general y meditada se desvelan como totalmente infundadas. De hecho, como hemos de ver, Negrín se abstuvo de tomar parte en las gestiones financieras de modo directo y personal, y siempre optó por entregar su gestión a grupos y equipos de confianza y con amplia representación política de significación republicana.

En el caso de los Estados Unidos, en virtud de las diferencias existentes con el ex embajador de los Ríos a propósito del golpe casadista, la cuenta abierta por orden de Negrín quedó bajo la custodia del agente financiero Miles Sherover. Pero dicha cuenta, que sumaba una cantidad algo superior a los 200.000 dólares, resultó «congelada» en virtud de las leyes norteamericanas sobre cuentas de ciu-

dadanos extranjeros en territorio nacional. A mediados del año 1943 había generado una deuda de impuestos al fisco federal de más de 176.000 dólares, lo que significaba su práctica evaporación como fondo operativo.<sup>12</sup>

En el caso más afortunado de Londres, se había decidido la constitución de un fideicomiso denominado *The Spanish Refugee Trust* presidido por el aristócrata suizo Henri de Reding, ex funcionario de la Cruz Roja, que había prestado labores de asesoramiento legal y diplomático a la República durante la guerra. Figuraban también con él como administradores el abogado suizo Hans Seligman (que había asesorado asimismo jurídica y financieramente al gobierno republicano), el abogado británico y diputado laborista Eric Fletcher (que había sido y seguiría siendo el asesor legal en Gran Bretaña de dicho gobierno desde su bufete *Denton, Hall and Burgin*), Joaquín Lozano (ex agregado financiero de la embajada londinense) y Pablo de Azcárate (ex embajador). A todos ellos se sumaría poco después Manuel Portela Valladares (ex presidente del gobierno) desde su exilio en Suiza, que terminaría presidiendo el fideicomiso (para ser años más tarde sustituido por Mariano Ansó, republicano azañista y ex ministro de Justicia). Los fondos del *Trust* estaban básicamente constituidos por «valores CHADE (Compañía Hispano-Americana de Electricidad) y «resto valores extranjeros» incautados por el ejecutivo republicano durante la contienda a particulares afectados por responsabilidades políticas de apoyo a la rebelión militar. Las 18 cajas correspondientes quedaron depositadas para su custodia en una caja fuerte abierta en la londinense calle de Chancery Lane. La orden de constitución del fideicomiso aludía expresamente a las dificultades de realización de dichos valores y al peligro que suponían las eficaces demandas jurídicas de incautación y devolución emprendidas por el enemigo victorioso: «Ante imposibilidad venta Chade y otros valores háse constituido trust cuya finalidad estriba evitar pasen aqué-

llos poder Franco, procurando propio tiempo realizarlos por aquel conducto».<sup>13</sup>

La medida logró su objetivo porque los tribunales británicos dictaminarían la nulidad de los recursos de las autoridades franquistas contra lo que entendían que era «un ardid para poner fondos en manos de líderes republicanos». De este modo, como mínimo, el fideicomiso pudo allegar mediante la venta de los bonos y títulos a su cargo una cantidad de algo más de 100.000 libras esterlinas que fueron aplicadas al auxilio de los exiliados republicanos durante los años sucesivos. Según las estimaciones realizadas por los servicios diplomáticos franquistas, la disposición de fondos del fideicomiso habría llegado a rondar la cifra de 1,2 ó 1,6 millones de libras. En todo caso, poco antes de su muerte, Negrín autorizaría a Ansó para proceder a la devolución a sus anteriores propietarios de los títulos y acciones de la CHADE incautados y todavía entonces operativos y en vigor.<sup>14</sup>

Al margen del *Trust* mencionado, el gobierno republicano había conseguido salvar una cantidad de fondos bastante considerable gracias a las medidas de previsión ordenadas por Negrín desde principios de 1939. Según los libros de contabilidad oficiales y los datos contables ofrecidos a su presidente años después por Méndez Aspe y Pedro Pra, con fecha de 27 de febrero de 1939, cuando se produjo el reconocimiento jurídico anglo-francés del gobierno franquista, ese «fondo de reserva» sumaba 8.888.094,92 de francos franceses, 454.468,48 de dólares norteamericanos, 1.512.696,15 de libras esterlinas y 6.000.000 de pesetas republicanas.<sup>15</sup> Exceptuando el capítulo de las pesetas («cantidad incautada por el gobierno sedicioso de Franco, al ser reconocido aquél por el de Francia»), esas cifras, en conjunto (al cambio de 1939 de 177 francos por libra y 1 dólar por 0,23 libras), representaban un total de 1.667.439,12 libras esterlinas.<sup>16</sup>

Era una cantidad bastante considerable que casi suponía la mitad de las necesidades de

## MISCELÁNEA

gastos mensuales (no bélicos: víveres, carbón, textiles, productos químicos, etc.) que había tenido la República durante el año 1938: 3.821.507 de libras esterlinas en el mes de julio. Por esa razón, Méndez Aspe había advertido confidencialmente con evidente angustia a Negrín el 3 de marzo de 1939:

Ocioso significar V.E. que de proseguirse por algún tiempo desde luego corto con el régimen de abastecimiento zona leal, nuestras posibilidades económicas se extinguirán desapareciendo por tanto el fondo de reserva que de acuerdo con V.E. estaba constituyéndose para hacer frente porvenir y gastos emigración, por cierto muy elevados. Bien quisiera no atormentar V.E. con nuevos problemas, pero juzgo imprescindible conocer su decisión sobre este asunto en la seguridad de que cualquiera que fuese será ejecutada cumplidamente.<sup>17</sup>

Esa cantidad de algo más de millón y medio de libras esterlinas en poder de las autoridades republicanas en el inicio del exilio sería muy pronto ampliada con las entradas procedentes de otras fuentes de financiación diversas (venta de valores, de buques, de bienes, de material bélico...). El montante final disponible hasta junio de 1940 por las finanzas republicanas aumentaría así hasta un total de 1.655.979,92 de libras, correspondiente a la suma de ingresos y al descuento de salidas (65.919.334 de francos y 582.396,5 de dólares entrados frente a la salida de 517.869 de libras).<sup>18</sup> En definitiva, el gobierno en el exilio había conseguido salvar una cifra total de 2.173.815,92 de libras esterlinas (1.655.979,92 de libras con los descuentos aludidos).

Ese fondo financiero «de reserva» estuvo custodiado, como mínimo, en cinco depósitos oficiales diferentes: la cuenta «M» del *Eurobank* parisino; la cuenta del *Barclays Bank* en París; el «cofre fuerte» del *Barclays Bank* parisino; la cuenta de «Caja» (probablemente bajo custodia de Méndez Aspe); y la cuenta «Depósito billetes» (probablemente sita en las itinerantes sedes oficiosas del Gobierno en el exilio). De

todas esas cuentas, los servicios jurídicos y financieros franquistas sólo consiguieron detectar y tratar de recuperar, sin éxito, el fondo existente en el *Eurobank* (nombre abreviado de la *Banque Commerciale pour l'Europe du Nord*). Además, sus estimaciones casi triplicaban la entidad real de esos depósitos que ansiaban recuperar: calculaban que albergaba 146.371,9 libras esterlinas cuando *de facto* sólo había en ella 52.905,49 de libras.<sup>19</sup>

Según la contabilidad oficial republicana, esa cifra total operativa de bastante menos de dos millones de libras esterlinas (descontando la «salida» de medio millón de libras anotada) se puso al servicio de las necesidades de la emigración y las instituciones republicanas desde el primer momento. De hecho, hasta el mes de junio de 1940, cuando se produjo el desplome de Francia en la Guerra Mundial y se desarticuló el aparato organizativo instalado en suelo francés, el ejecutivo presidido por Negrín efectuó gastos contables por valor de 1.444.073,74 de libras esterlinas: 73,7 millones de francos, algo más de un millón de dólares y 791.346 libras.<sup>20</sup> Para esas fechas, por tanto, las disponibilidades de las finanzas republicanas se habían reducido sustancialmente a sólo 211.906,18 libras esterlinas, una cifra ésta que resulta convalidada por el cómputo provisional de gastos redactado por Méndez Aspe en abril de 1945.<sup>21</sup>

Entre los gastos computados y minuciosamente contabilizados hasta la caída de Francia, el capítulo fundamental estuvo destinado a las necesidades derivadas de la atención y cuidado de la masa de exiliados en Francia y a su evacuación a tierras americanas de acogida: un mínimo de 440.000 personas, civiles y militares, a mediados de febrero de 1939.<sup>22</sup> De hecho, del total de 1,44 millones de libras gastados en apenas diecisiete meses desde que comenzó el exilio, nada menos que el 84 por ciento (un mínimo de 1,20 millones) fueron empleados en organismos de manutención, ayuda y evacuación de los exiliados. El principal

receptor de los fondos sería un organismo del que posteriormente hablaremos con más detalle, el Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE), a cuyo sostenimiento de los refugiados en Francia se destinaron 717.912,35 libras, en tanto que su entidad homóloga en México (bautizada como Comisión Técnica de Ayuda a los Refugiados Españoles, CTARE) fue destinataria de 327.650 libras. Por su parte, otra filial del SERE, la «Junta de Auxilio de Santo Domingo», dispuso de 19.510,56 libras, en tanto que la atención a «Mutilados» ascendió a 22.938 libras y las «aportaciones a entidades particulares para subvenir a necesidades de la emigración» sumaron otras 56.487,10 libras. Quizá a ese capítulo cabría añadir los gastos de «abastecimiento y evacuación de la zona centro», que sólo estuvieron en vigor durante un mes (desde el golpe casadista y hasta la victoria incondicional franquista) y que ascendieron a 95.958 libras (básicamente remesas de harina para la población civil y pagos de fletes de buques enviados a recoger refugiados a puertos levantinos).<sup>23</sup>

Frente a este enorme capítulo de gastos de carácter humanitario, las partidas destinadas a subvenir el funcionamiento de las instituciones republicanas en el exilio no parecen particularmente desorbitadas ni improcedentes. En otras palabras: no es cierta la acusación difundida entonces de que el Gobierno en el exilio apenas prestaba atención a las necesidades de los exiliados y reservaba sus fondos para la acción política y el mantenimiento de instituciones y partidos (y sus dirigentes). A tenor de esas fuentes contables oficiales, el Congreso recibió una suma de 4.519,77 libras para su funcionamiento en el primer año y medio de exilio. Durante ese mismo periodo, los gobiernos autónomos vasco y catalán aparecen como receptores de 16.411,60 libras. Los salarios del personal de administración estatal apenas ascendieron a 13.103 libras. El servicio jurídico y la atención a los contenciosos derivados de las reclamaciones franquistas se

registran con 3.319,49 libras. Los gastos reservados adscritos a Presidencia ascendieron a 711,86 libras, en tanto que el coste de la flota de automóviles de Presidencia y de Defensa sumaba otras 952,75 libras.

Quizá mención aparte, entre la categoría de gastos humanitarios y gastos institucionales, merezca el capítulo denominado de «Subsidios» y «Préstamos de honor». El primero supuso un desembolso durante los diecisiete meses computados de 21.175,65 libras, en tanto que el segundo sumó sólo 3.506,36 libras. En esencia, esas partidas estaban destinadas a subvenir a las necesidades iniciales de la emigración sobre la base de la entrega a un amplio grupo de refugiados de un subsidio individual y familiar que variaba en su cuantía según el cargo que habían ostentado o las heridas que hubieran sufrido. Dicha cuantía del subsidio personal oscilaba entre el mínimo de 300 francos mensuales para los «mutilados» severos o graves y otras cantidades superiores de acuerdo con la jerarquía en la administración civil y militar. Por ejemplo, 500 francos para las categorías inferiores de los oficiales militares internados; entre 1.000 y 2.500 francos para las categorías medias (y según la carga familiar asumida); 5.000 francos para altos cargos (la cantidad recibida por Mariano Gómez, presidente del Tribunal Supremo, por ejemplo); 7.500 francos para los ministros del ejecutivo; 10.000 francos para el presidente de las Cortes; y 20.000 francos destinados al residente del Gobierno.<sup>24</sup>

Teniendo en cuenta que los gastos medios de un obrero parisino en 1937 eran de 1.860 francos mensuales, la cifra mínima de 300-500 francos de subsidio en 1939 no parece excesiva. El propio Méndez Aspe reconocería ante Negrín que los mismos habían tenido «desde el primer momento un carácter puramente provisional y a efectos de prestar ayuda moral más bien que material».<sup>25</sup> Tampoco parece desorbitada la jerarquización de la cuantía de los subsidios y asignaciones retributivas

## MISCELÁNEA

aprobada y ejecutada. A título de ejemplo, la asignación mensual percibida por Negrín suponía 112,9 libras, lo que equivalía a un salario anual de 1.354,8 libras en 1939 (cuando un segundo jefe de policía de provincias en Gran Bretaña ganaba 500 libras anuales, en tanto que una enfermera principiante recibía 360 libras anuales).<sup>26</sup>

En todo caso, por lo que respecta al doctor Negrín, resulta imperativo señalar que ese importante subsidio y asignación personal sería la fuente de ingresos fundamental de sus finanzas privadas y particulares (cuya custodia operativa quedó en manos de Feli). A esa fuente debe añadirse, claro está, los recursos materiales y económicos que pudo sacar de España y eran susceptibles de conversión en efectivo llegado el caso: su valiosa biblioteca, muebles, instrumentos médicos y ahorros y valores financieros procedentes de sus cuentas particulares (unos depósitos de por sí sustanciosos habida cuenta de la muy holgada situación económica de la familia Negrín en España). También cabría añadir los ingresos que pudo allegar como resultado de las limitadas conferencias públicas que impartió en el exilio y de los artículos periodísticos que publicó a partir de 1939. De todos esos ingresos particulares se sirvió para atender sus obligaciones como hijo, hermano y padre: remitiendo recurrentemente dinero a su madre y hermanos en Francia y pasando una pensión a su mujer legal (de la que estaba separado *de facto* desde 1925) y su hijo menor en Nueva York. Por otro lado, cabe recordar que mientras ejerció el cargo de presidente del Gobierno, Negrín también hizo uso (y quedó registrado contablemente) de las partidas para gastos de representación y función previstas en el presupuesto, que incluían el abono de su residencia y despacho (que además albergaba el amplio archivo documental sacado de España). Por eso resulta una notoria inexactitud acusarle de haber vivido una «vida de ostentación» y «a costa de los dineros robados a España» (palabras del dirigente anarquista Diego

Abad de Santillán) y resulta inequívocamente falso atribuirle una vida suntuosa gracias al «disfrute» y «especulación» de «los cuantiosos bienes» de la CHADE (como aseguraba el líder socialista prietista Amador Fernández).<sup>27</sup>

Como ya se ha apuntado, el Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE) fue con magna amplitud el principal beneficiario de las atenciones económicas del ejecutivo republicano durante el primer año y medio de exilio. Su origen inmediato estaba en la comisión creada por Negrín el 9 de febrero de 1939 para atender a la masa de población civil y militar exiliada en Francia con la caída de Cataluña. El hecho de que la misma estuviera formada casi totalmente por dirigentes políticos socialistas y afines (Zugazagoitia, Méndez, Álvarez del Vayo, Méndez Aspe y pretendidamente Prieto) había creado grandes resquemores y protestas en otros grupos políticos y sindicales. Atendiendo ese sentir, Negrín preparó desde su llegada a París la reorganización de la comisión para darle un carácter más representativo y más autónomo del ejecutivo orgánicamente. La génesis de lo que habría de ser el SERE respondió a la siguiente orden transmitida por Negrín el 26 de marzo a su correligionario, Ramón Lamonedá, que también ostentaba el cargo de secretario del comité de enlace del Frente Popular:

Es nuestro deseo el constituir rápidamente una Junta pro Refugiados españoles en la que estén representadas todas las tendencias políticas y sindicales de las organizaciones republicanas leales. Con este motivo, y para que tal deseo se convierta inmediatamente en realidad, le ruego encarecidamente se sirva convocar a las entidades que componen el Frente Popular Nacional con el fin de que antes del día 29 del actual haga las designaciones de las personas que han de representarles en la referida Junta, bien entendido que se trata de designar una persona por Partido u Organización.<sup>28</sup>

Como resultado de la orden, a principios de abril de 1939 quedó constituido el SERE como

un organismo autónomo delegado del gobierno para la atención de los refugiados y dirigido por una junta de personalidades de todos los partidos políticos y sindicatos del Frente Popular. El ex embajador en Londres, Pablo de Azcárate, fue designado como «Comisario Delegado del Gobierno» al frente de una comisión de control formada por las siguientes personalidades: Amaro del Rosal (UGT), Mariano R. Vázquez (CNT), Federica Montseny (FAI), Emilio Baena Medina (Izquierda Republicana), Manuel Torres Campaña (Unión Republicana), Alejandro Otero (PSOE), Antonio Mije (PCE), Jaime Ayguadé (ERC), Eduardo Ragasol (Acció Catalana Republicana), José Olivares (Acción Nacionalista Vasca) y Julio Jáuregui (PNV). Como director ejecutivo fue nombrado Bibiano Osorio y Tafall, el diputado azañista que había sido último Comisario General (meses después reemplazado por Alejandro Viana, ex diputado azañista igualmente), en tanto que la Secretaría General fue ocupada por el filocomunista José Ignacio Mantecón. Con el fin de poder ejercer sus funciones en suelo francés sin peligro de incautación por parte de las nuevas autoridades franquistas, Negrín consiguió que el presidente mexicano, Lázaro Cárdenas, autorizase a su embajador en París, Narciso Bassols, para dar cobertura jurídica al SERE como una dependencia de la representación diplomática mexicana. No en vano, una gran parte de sus tareas consistiría en «organizar convenientemente la emigración de españoles republicanos hacia América y particularmente» hacia México, cuyo gobierno anunció su disposición a acoger «entre nosotros cuantos españoles republicanos, sin distinción de matices, necesiten» abandonar Europa.<sup>29</sup>

Como tal organismo autónomo del ejecutivo republicano y bajo tutela diplomática mexicana, el SERE mantuvo sus actividades en suelo francés hasta su práctica disolución en abril de 1940. Para esa fecha, la plantilla de personal administrativo estaba compuesta por un total de 42 trabajadores distribuidos en

cuatro servicios (Correspondencia, Emigración, Contabilidad y Servicios Especiales). Su oficina principal quedó instalada en un local alquilado en el número 94 de la calle Saint-Lazare (en el distrito noveno de la capital francesa). Allí se centralizaron todos los archivos del organismo y se custodiaron las «fichas» con «datos relativos al interesado» que sirvieron para preparar la entrega de subsidios, el listado de evacuados y demás relaciones nominales de receptores de servicios y atenciones. Según fuentes mexicanas, dichas fichas llegaron a contabilizar a 250.000 personas, de las cuales unas 80.000 habrían manifestado su deseo de emigrar a América Latina.<sup>30</sup>

Desde la primavera de 1939, y hasta su disolución, el SERE consiguió la evacuación hacia México, Chile y Santo Domingo de un mínimo de 20.000 españoles refugiados hasta entonces en Francia. Al margen de los abonos individuales para embarcar en buques comerciales, el primer embarque colectivo patrocinado por el SERE tuvo lugar el 24 de mayo en el puerto de Sète a bordo del buque *Sinaia*, con destino a México, que transportaba 1.661 personas de todas las orientaciones políticas: UGT (28,2%), PCE (20%), PSOE (11,3%), CNT (8,3%), Juventudes Socialistas Unificadas (5,6%), Izquierda Republicana (8,7%), Unión Republicana (2%), etc. Con igual destino salieron posteriormente los buques *Ipanema* (con 984 pasajeros), *Mexique* (con 2.059), en tanto que otros buques se dirigieron a Santo Domingo (*La Salle*, con 600 pasajeros) o a Chile (*Winnipeg*, con 2.000 pasajeros).<sup>31</sup>

A la par que alentaba esa emigración masiva con permiso y colaboración de distintos gobiernos americanos, el SERE también tuvo que atender a la masa de población afincada en Francia, tanto por obligación política y moral como por imposición de las autoridades francesas (que no querían asumir en solitario el coste de ese mantenimiento). En consecuencia, el SERE tomó a su cargo la compra, alquiler y sostenimiento de diversos hoteles, casas

## MISCELÁNEA

de acogida, colonias infantiles e instalaciones en campos del sur de Francia para albergar a los líderes políticos, mandos militares, población civil, inválidos y enfermos exiliados. Según un informe de Azcárate remitido a las autoridades francesas, en esas actividades se había empleado un total de 63,5 millones de francos hasta principios de 1940. En el caso de la financiación de la «Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España», la aportación había sido de más de 4 millones de francos que habían servido para comprar «dos grandes residencias», una en el departamento de Marne y otra en Pressigny-les-Pins (cerca de Orléans), en la que se atendía a unas 2.500 personas (un centenar «grandes inválidos» y otros 900 con mutilaciones que afectaban a más del 50 por ciento de su cuerpo). También se había asumido la carga de abastecer a los refugiados internados en los campos meridionales con alimentos, ropas, medicinas y otros servicios.<sup>32</sup>

La labor del SERE en Francia, al igual que las actividades políticas encubiertas de Negrín en París, tuvo una fecha de caducidad muy próxima e inesperada. Justo a mediados de abril de 1940 el ejército alemán había emprendido triunfales ofensivas bélicas en el norte (Dinamarca y Noruega) y en el oeste (Holanda, Bélgica y Francia) que conllevaron la caída y ocupación de todos esos países en un plazo de tiempo mínimo y sorprendente. Desde mediados de mayo, la entente anglo-francesa se reveló impotente para atajar el éxito de la estrategia de *Blitzkrieg* (guerra relámpago) y las propias autoridades francesas contemplaron la inminencia de la derrota militar con fuertes y amargas divisiones internas. Finalmente, el 16 de junio de 1940, el mariscal Pétain se hizo cargo de la dirección política y militar de un país traumatizado, rompió su alianza con Gran Bretaña (con la oposición del joven general De Gaulle, que huyó a Londres preconizando la resistencia) y emprendió ante Hitler la negociación de las condiciones de rendición

unilateral a cambio de ciertas garantías para el imperio norteafricano francés. El consecuente armisticio franco-germano se firmó el 22 de junio de 1940 y para entonces sólo Gran Bretaña persistía en desafiar la victoria del Eje germano-italiano y se aprestaba a enfrentarse a la amenaza de una invasión frontal bajo la dirección de un gobierno de coalición presidido por el conservador Winston Churchill y con el líder laborista Clement Attlee como vicepresidente.

La catástrofe militar francesa afectó directamente a Negrín, al igual que a muchos otros exiliados españoles, porque puso en peligro su propia seguridad y sus vidas y patrimonios. No en vano, la inminencia de la ocupación alemana de la capital y de la fachada atlántica de Francia permitiría que las nuevas autoridades ocupantes o petainistas atendieran las demandas de extradición presentadas por el gobierno franquista, que pretendía la captura y entrega de los «jefes republicanos» (Azaña, Negrín y Prieto, en primera instancia) y llegaría a reclamar posteriormente entre 636 y 3.617 personas. Afortunadamente para los exiliados, la eficaz protección diplomática mexicana y la tolerancia tácita del régimen de Vichy (a cuya zona se trasladó la mayoría de ellos) evitarían la mayor parte de esas repatriaciones, que hubieran implicado severas penas de cárcel y de muerte (como fue el caso de Zugazagoitia y Companys, entregados por los alemanes al gobierno franquista y ejecutados en España).<sup>33</sup>

Bajo el amparo de la legación mexicana y en compañía de su titular, el ministro plenipotenciario Luis I. Rodríguez Taboada, Negrín salió de París en la madrugada del día 11 de junio con destino a Burdeos (sede temporal del gobierno francés hasta el armisticio). Una vez allí, ante la inminencia de la claudicación de Pétain, aceptó con resignación la idea de partir al exilio en Gran Bretaña con la única condición de llevar consigo a un pequeño grupo de colaboradores y asegurar la protección de otros por parte de la legación mexicana (incluyendo

su familia directa: su madre, su hermano y su hermana). Para ello, redobló sus esfuerzos (ya iniciados en París) para contactar y llevar a Burdeos a diversas personas entre las que estaban Santiago Casares Quiroga (expresidente del gobierno), Ramón Lamonedá (secretario general del PSOE), Benigno Rodríguez (comunista y secretario de propaganda de Presidencia), Mariano Ansó (que llegó con retraso al puerto) y Portela Valladares (que resultó ilocalizable). También insistió en postergar cualquier embarque (inicialmente fijado para la primera madrugada del 20 de junio) hasta haber podido entrevistarse con el presidente Azaña, que se encontraba refugiado en el pequeño pueblo de Pyla-sur-Mer, en la Gironde, a unos 60 kilómetros de Burdeos. Allí acudió personalmente en coche para convencerle de la necesidad de salir de Francia, en compañía de su familia (incluyendo a mujer y su cuñado, Rivas Cherif). Según el testimonio presencial del secretario particular del presidente, Azaña, gravemente enfermo, quedó conmovido por la visita y el ofrecimiento: «Ya ha hecho usted con venir, más que muchos amigos». Pero declinó la invitación en virtud de su debilidad y agotamiento físico y moral. Según el citado testimonio de Santos Martínez Saura, Negrín fue el único que se interesó en aquella trágica coyuntura por el destino del anciano ex presidente: «Tal gesto probaba nuevamente que el Jefe del Gobierno no era un político cualquiera, en verdad ni siquiera era político».<sup>34</sup>

Completada sin éxito la gestión ante Azaña, Negrín regresó a Burdeos y embarcó a las tres y media de la tarde del día 20 de junio de 1940 en un buque mercante carbonero, de pabellón griego, con pasaporte falso emitido por la legación de México a nombre de su canciller (Alfonso Castro Valle). También bajo pasaporte mexicano embarcaron Feli, Méndez Aspe y Benigno Rodríguez. A este grupo se sumó, ya sin pasaportes diplomáticos, Casares Quiroga, Lamonedá, Pedro Prá, Gonzalo Díaz de la Torre (jefe de servicios del SERE) y Vicente

Terrados (secretario particular de Méndez Aspe). Imposibilitado para llevar consigo todo el material documental y de otro tipo que había conseguido trasladar desde París, Negrín dejó al ministro mexicano al cuidado de «restos de archivos del gobierno republicano» albergados en varios «trailers», así «como prendas y objetos de su uso personal». Muchos de ellos serían remitidos a su propietario en los meses siguientes o permanecerían custodiados hasta la liberación de Francia. Afortunadamente, Negrín consiguió embarcar en el buque, «con las mayores precauciones, tres baúles Farman, 11 petacas de mano y tres cajas de madera, cinchadas de cobre, que contenían importantes documentos de la administración que presidió, y parte del tesoro correspondiente al erario español». Rodríguez Taboada recibió como muestra de gratitud y presente personal de Negrín el coche utilizado hasta entonces por los servicios de Presidencia, un Cadillac, así como un oso de mármol negro («al que cariñosamente llamaba ‘Gaspar’ y que le había servido de amuleto durante toda su vida».<sup>35</sup>

Realizados esos embarques y las oportunas despedidas, finalmente el mercante griego salió del puerto de Burdeos en las primeras horas de la madrugada del día 20 de junio en medio de un intenso bombardeo que causó «horribles estragos» en la ciudad y, particularmente, en los muelles.<sup>36</sup> Durante cuatro días, el mercante navegó por las tormentosas aguas del Atlántico con dirección a la costa británica. Finalmente, Negrín y sus acompañantes desembarcaron en el pequeño puerto galés suroccidental de Milford Haven (condado de Pembroke) poco después del medio día del domingo, 25 de junio de 1940, con «buen tiempo» y después de una travesía larga y plagada de riesgos.<sup>37</sup> Las autoridades británicas admitieron su demanda de ser reconocidos como refugiados bajo el compromiso de no participar en ninguna clase de actividad política, a fin de no dificultar sus relaciones con el gobierno de Franco en un momento crítico para la propia supervivencia

## MISCELÁNEA

de Gran Bretaña. No en vano, por aquellas fechas toda su política española, bajo la supervisión de sir Samuel Hoare como nuevo embajador en Madrid, se dirigía a «apaciguar» al régimen español para preservar su neutralidad y la seguridad de Gibraltar. Y ello mediante una combinación sutil de «política del palo y la zanahoria»: el estricto control naval de sus importaciones de víveres y petróleo para evitar la contingencia del peligro de su beligerancia; y el ofrecimiento de vital ayuda económica y logística para la reconstrucción postbélica a fin de incentivar su apartamiento de las hostilidades.<sup>38</sup>

Instalado como exiliado incómodo en Londres, Negrín comenzó a desplegar una encubierta actividad política y diplomática con unos fondos financieros que procedían de las cuentas abiertas en la capital británica antes del 27 de febrero de 1939 (fecha de la pérdida de reconocimiento legal por parte de Gran Bretaña). Según la contabilidad manejada por Méndez Aspe y entregada en abril de 1945 a Negrín, el remanente de esas cuentas, sumadas al tesoro salvado de la caída en Francia *in extremis*, habían supuesto en julio de 1940 una cantidad disponible cifrada en 228.948,6 libras esterlinas (o bien 211.906,18 libras, según el segundo cómputo hecho por Pra en 1948 con más datos contables). El primero de esos cómputos (no está claro el caso del segundo) no tenía en cuenta los 2.020.000 francos franceses (equivalentes 11.412,42 libras) que habían quedado en Francia en poder de distintas personas e instituciones (Francisco Gordo, empleado del Banco de España; Pilar Lubián, ex compañera de Méndez Aspe; los servicios de asistencia humanitaria de los cuáqueros, etc.), que habían sido aplicados a «atenciones a la emigración española en Francia» y cuya cuantía parecía haber sido «consumida en su totalidad» en esas tareas en los años de ocupación del país.<sup>39</sup> Por tanto, la cifra disponible para gastos en Gran Bretaña (poco más de un cuarto millón de libras) estaba así muy lejos de

la existente en Francia un año antes (bastante menos de dos millones de libras) y reflejaba, además de los enormes gastos incurridos, las graves pérdidas que supuso la ocupación y el armisticio para las finanzas republicanas (puesto que esas circunstancias permitirían al gobierno franquista reclamar y obtener el control de diversas propiedades inmobiliarias y cuentas bancarias afectas a agentes republicanos). Negrín no dejaría de informar reservadamente al doctor José Puche, su discípulo y representante oficial en México, de la rebaja sustancial de la capacidad operativa del gobierno republicano y de las economías que ello imponía en su actuación a favor de la emigración en América (que quedó así prácticamente en manos de la JARE, con su consecuente efecto político):

Últimos acontecimientos en Francia han originado graves quebrantos en nuestros recursos. Los disponibles no alcanzan a cubrir en modo alguno las necesidades mínimas e inexcusables de nuestros compatriotas en Francia que para nosotros tienen un grado de prelación muy superior a cualesquiera otras de la índole que fueren. Ante esta situación precisamos que ustedes especifiquen cablegráficamente la distribución de la cantidad pedida y además que se hagan responsables de que con este último suministro de fondos que en todo caso pudiera hacerse desde luego de modo legal quedan a salvo los intereses invertidos en ésa así como el reembolso en plazo prudente de la cantidad que se le suministrase como última aportación. Esperamos de usted urgente respuesta así como la máxima preocupación y toda resistencia a que las inversiones considerables realizadas por el Comité (CTARE) vayan a parar a manos de particulares o entidades culpables de la tragedia que atraviesa en estos momentos la emigración española.<sup>40</sup>

También por esas mismas fechas anunció al doctor Puche que estaba preparando «publicación documentada nuestra gestión con datos completos» y «justificando contabilidad» con «actas y valoración pericial de los sustraídos dolosamente legítima gestión». El

telegrama, fechado el 20 de agosto de 1940, reiteraba «dificultades surgidas natural agotamiento recursos agravadas por inimaginables quebrantos sufridos últimos meses», además de subrayar que seguía siendo prioritaria «situación compatriotas hállanse Francia a cuyas expensas se realizarán dispendios necesarios otro sitios».<sup>41</sup>

Al margen de sus numerosas actividades «privadas» de evidente intencionalidad político-diplomática (reuniones con líderes laboristas y liberales, entrevistas con dirigentes exiliados franceses, belgas, checos...), la principal actuación de Negrín tolerada por las autoridades británicas se centró en las labores de asistencia humanitaria al exilio y de promoción de la cultura española en el país. Tuvo que actuar al respecto con mucho cuidado porque el *Foreign Office* no dejó de supervisar regularmente sus iniciativas y mantenía la firme convicción de que «las llamadas actividades del doctor Negrín con los refugiados son meramente una cobertura para sus actividades políticas».<sup>42</sup> En todo caso, con las debidas cautelas, Negrín impulsó la creación de varias instituciones destinadas a mantener un mínimo grado de unidad y bienestar entre los exiliados en Gran Bretaña. Y el *Foreign Office* aceptó sus labores en atención a su prudencia y reserva general en público, como consignaría reservadamente un funcionario años después:

Cuando Negrín llegó a este país en 1940 fue admitido bajo la estricta condición de que no emitiría actividades políticas. Esta condición impuesta para admitir su presencia aquí ha sido la utilizada por sir Samuel Hoare replicar a las muchas protestas, la mayor parte de carácter frívolo, planteadas por el gobierno español respecto a Negrín. De hecho, sabemos que Negrín no está de ningún modo inactivo. Pero su conducta, en conjunto, ha sido discreta y estamos dispuestos a interpretar la condición señalada de un modo razonable.<sup>43</sup>

La primera iniciativa emprendida por Negrín en este orden fue el llamado *Hogar*

*Español*, fundado en octubre de 1941 como un centro social emplazado en pleno núcleo londinense (el número 22 de Inverness Terrace, en el costado norte de Hyde Park). Según su folleto promocional, la nueva institución pretendía concentrarse en actividades «de naturaleza cultural: conferencias, conciertos, cantos y danzas populares, etc.». Pero sin olvidar una faceta social y política: «profundizar y desarrollar por todos los medios las más estrechas y más cordiales relaciones entre los republicanos españoles que han recibido la generosa hospitalidad de este país».<sup>44</sup> Entre los principales artífices iniciales del centro se hallaban, entre otros, el escritor Esteban Salazar Chapela y el musicólogo Eduardo M. Torner.<sup>45</sup> Para infortunio de su principal patrocinador, *Hogar Español* acabaría cayendo muy pronto bajo control comunista y «ya a principios del otoño de 1942 el doctor Negrín dejó claro su disgusto por la evolución del Hogar».<sup>46</sup> Finalmente, en enero de 1944, Negrín tendría que anunciar su baja como afiliado en desacuerdo con el apoyo del centro a la zigzagueante línea política el PCE (entonces contraria a las tesis de la legitimidad republicana en favor de una supuesta «Unión Nacional» contra Franco). La carta pública de baja emitida por Negrín no hacía concesión alguna a esa entidad:

Me es conocida la gestación de ese artefacto rotulado con el marbete de Junta Suprema de Unión Nacional. Se ha buscado cautamente el implicarme en la cochura del esperpento. Mi simplicidad no ha sido tanta como para deslizarme en la estratagema. Ni mi malicia tan grande como para aprovechar un arma que siempre me repugna: la mentira. La maniobra es turbia, pero, aun para el menos avisado, es tan obvia como transparente el designio.

Sean así cuantos quieran enterarse que la intitulada Junta Suprema etc. es una superpechería, y el flamante y exógeno manifiesto es un apócrifo.<sup>47</sup>

La decepción causada por la pérdida del *Hogar Español* no se repetiría con la segunda iniciativa de Negrín en esta esfera: la consti-

## MISCELÁNEA

tución del fideicomiso denominado *The Juan Luis Vives Scholarship Trust* (la fundación escolar Juan Luis Vives). Ideada a principios de 1942, fue finalmente constituida en mayo de dicho año mediante una «donación anónima» inicial de 10.000 libras esterlinas que deberían emplearse «en la tarea de proporcionar educación para los niños españoles» mediante becas de distinta entidad y duración para cursar estudios secundarios, técnicos y universitarios. El nombre buscado pretendía honrar la memoria del humanista y filósofo renacentista Juan Luis Vives, que había sido profesor en la Universidad de Oxford y amigo de Tomás Moro. El consejo directivo estaba presidido por sir Peter Chalmers Mitchell, la secretaría estaba a cargo de Azcárate y entre los diez miembros vocales se registraban a cuatro profesores universitarios (Trend entre ellos), el abogado Fletcher, Lady Layton y la señora Lowe, directora del *Balliol College* de Oxford. Hasta principios del año 1944, con cargo a esas becas, cursaron estudios en centros educativos británicos un total de 107 niños españoles (61 de ellos integrantes del cupo de niños vascos llegados en 1937 y sólo 13 del total de becados matriculados en estudios universitarios).<sup>48</sup>

Todavía mayor éxito tendría la tercera creación de Negrín, inicialmente formulada en noviembre de 1943 y hecha realidad en enero de 1944: el Instituto Español, radicado en el número 58 de Prince's Gate (en el barrio de Kensington y muy cerca del Victoria & Albert Museum). En el proyecto original, su objetivo era muy preciso:

Las actividades del I.E. tendrán un carácter predominantemente cultural y artístico; unas, dirigidas hacia los ingleses e inspiradas en el propósito de difundir en la sociedad inglesa un conocimiento más amplio y más profundo de los diversos aspectos de la vida española presente y pasada, otras, dirigidas a los españoles y destinadas principalmente, aunque no exclusivamente, a asegurar o completar su cultura en materias de un carácter específicamente nacional (historia,

geografía, lengua y literatura española) así como facilitarles el conocimiento del Inglés.<sup>49</sup>

En efecto, se trataba de fundar un centro cultural dedicado a la impartición de clases de lengua e historia española y a la promoción de todo tipo de actividades conexas (conferencias, conciertos, exposiciones, biblioteca, teatro y publicaciones). Para formar el consejo directivo de esa iniciativa, con Esteban Salazar Chapela como secretario general y Azcárate como vocal, se contó con el apoyo de una buena selección de figuras académicas británicas: el profesor Gilbert Murray, de la Universidad de Oxford, como presidente, y el profesor J. B. Trend, de la Cambridge University, como vicepresidente. El tesorero del mismo sería el abogado y diputado laborista, Eric G. M. Fletcher, figura siempre presente en todas las iniciativas de Negrín en Gran Bretaña. En el primer curso de actividades (1944), el Instituto sólo pudo congratularse de haber impartido clases a un total de 84 alumnos (de español, inglés y generales), además de haber albergado un total de 23 conferencias (sobre temas variados), haber dispuesto una biblioteca («todavía no numerosa pero sí selecta») y contar con 371 socios matriculados. Sin embargo, en 1950 (fecha de su disolución oficial), su registro de actividades computaba una expansión muy considerable: 212 alumnos, una biblioteca de 3.623 volúmenes, 1.113 socios matriculados, amén de 70 suscriptores de su boletín informativo.<sup>50</sup>

Según la contabilidad practicada por Méndez Aspe, en todas esas actividades, así como en la financiación de diversas operaciones de auxilio a emigrados (en Gran Bretaña, Francia y África del norte francófona) y en el sostenimiento de los servicios institucionales en el exilio, el gobierno republicano gastó hasta el 31 de marzo de 1945 la cantidad de 153.333,15 libras esterlinas. Así pues, del total de casi un cuarto de millón de libras disponibles en junio de 1940, el desembolso había sido constante y considerable: en diciembre de 1943 ya sólo quedaban

113.953,4 libras; en diciembre de 1944 la cantidad restante era de 83.136,16; y en abril de 1945 sólo quedaban 75.615,55.<sup>51</sup> Nuevamente, como en el caso de los gastos hechos durante la estancia en Francia, el capítulo de gastos humanitarios era muy considerable, aunque rivalizaba con los gastos empleados en el sostenimiento del precario aparato institucional en el exilio (Cuadro I).

Desde mediados del año 1944, tras el notable éxito del desembarco aliado en Normandía (6 de junio) y la consecuente liberación de Francia, Negrín emprendió una renovada actividad política ante la inminencia del próximo final de la Guerra Mundial con la derrota total e incondicional de Alemania y el Japón. Convencido de que la oportunidad estaba madura, durante ese segundo semestre del año 1944 y principios del siguiente Negrín intentó concitar el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas del exilio para ofrecer un frente unitario republicano que pudiera recabar la ayuda de los gobiernos aliados contra la dictadura de Franco, aprovechando su desprestigio internacional y el fuerte rechazo que provocaba su reciente conducta de simpatía y apoyo apenas soterrado al esfuerzo bélico italo-germano. En opinión de Negrín, sólo ese frente unido serviría como garantía ante Washington y Londres de la presencia de una alternativa de recambio al régimen franquista que no incurría en el riesgo de reanudar los horrores de la Guerra Civil. Con ese propósito, Negrín diseñó un complejo plan de restauración institucional de la República que tenía como eje la convocatoria de una sesión plenaria de Cortes en México. En ella habría de ser elegido un nuevo presidente de la República ante el cual Negrín tendría que presentar la dimisión. Tal era la precondition, a su juicio, para solventar el «pleito interno» republicano y elegir un nuevo gobierno con «una legalidad incontestable» y que «contara con el reconocimiento de todos». Su plan logró el inesperado apoyo de Diego Martínez Barrio (todavía presidente

dimisionario de la Diputación Permanente y de las Cortes) y de amplios sectores republicanos del exilio decididos a restaurar las instituciones de la República. La disposición del presidente de México a facilitar una reunión en suelo mexicano (previa concesión de extraterritorialidad) convirtió el proyecto en una realidad cuando el 17 de agosto de 1945 se abrió la sesión plenaria de las Cortes en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno de la capital mexicana.<sup>52</sup>

Antes de emprender su viaje desde Londres a México (vía Estados Unidos) a mediados de mayo de 1945, Negrín hubo de tomar varias medidas de tipo financiero que trataban de atender los grandes gastos previstos con los escasos recursos disponibles: 75.615,55 libras esterlinas para entonces. La primera de esas medidas, tomada el 3 de abril de 1945, fue ordenar la entrega a «esta Presidencia del Consejo de Ministros» de la cantidad de «treinta mil libras esterlinas» para «hacerse frente a las exigencias que dimanen de esa acción política conjunta» y destinada a «impulsar e intensificar, en condiciones más favorables que las presentes, una acción política en el interior y fuera de España que apesure, en todo lo posible, la restauración del régimen republicano». Es muy probable que dicha cantidad fuera ingresada en la cuenta personal de Negrín en el *Lloyds & National Provincial Foreign Bank*, cuyo control efectivo seguía teniendo como siempre Feli.<sup>53</sup>

La segunda medida fue destinar otras 8.500 libras al funcionamiento de «una oficina encargada de la recuperación de recursos y documentos relacionados con la actuación del Gobierno de la República durante y después de la guerra de España», que estaría presidida por Méndez Aspe en su calidad de Ministro de Hacienda. Y finalmente, la tercera medida consistió en entregar la gestión y financiación de todos los organismos republicanos en Gran Bretaña (Instituto Español, Fundación Juan Luis Vives, Oficina de colocación, United Editorial,

## MISCELÁNEA

etc.) a «un mandatario» (Azcárate) que se haría cargo de todos ellos con un presupuesto económico de 27.424,16 libras esterlinas improporables.<sup>54</sup> De esa manera, Negrín distribuía los fondos existentes con vistas al futuro inmediato (excepto el remanente de casi 10.000 libras) y preparaba todos los mecanismos para tener a punto una eventual rendición de cuentas públicas en el momento necesario.

La operación mexicana sólo parcialmente tuvo el éxito que Negrín y sus partidarios habían previsto y esperado. Las instituciones republicanas fueron restablecidas, Martínez Barrio fue elegido presidente de la República y un nuevo gobierno fue constituido con la preceptiva confianza parlamentaria. Pero a su frente ya no estaba el doctor Negrín, en virtud de la amplia oposición suscitada por su figura y significación frentepopulista, sino el republicano azañista José Giral, que ya había ocupado el cargo en los infaustos días iniciales de la Guerra Civil. En realidad, tras esa derrota política y personal tan dura como inesperada, Negrín emprendió una lenta pero sostenida retirada del primer plano de la vida política del exilio. Fue un retiro forzado pero igualmente en gran medida voluntario. No en vano, aparte de su profunda decepción por el curso de los acontecimientos en las filas republicanas y en ámbito internacional (donde empezaba a fraguarse el clima de Guerra Fría entre los antiguos aliados contra el Eje), también estaba empezando a fallar su precaria salud en virtud de sus crecientes problemas cardíacos (que le ocasionarían diversos amagos de infarto más o menos graves en los años siguientes).

Antes de abandonar México para regresar a Londres en el otoño de 1945, Negrín conferenció en varias ocasiones con su sucesor en el cargo de jefe de gobierno para tramitar el traspaso de poderes e información. En una de aquellas sesiones, Giral le pidió que le entregara «un balance económico» de los fondos financieros disponibles por entonces para su conocimiento. Negrín respondió a la

petición señalando que había solicitado a Méndez Aspe que empezara a hacer dicho balance con la documentación custodiada en Londres. Pero también añadió mediante carta del 6 de octubre una precondición para poder entregarle un informe completo: que «destacadas personalidades del régimen» le facilitasen «los elementos que le han estado negando durante estos años, para poder formar un estado económico, sin cuyos elementos carecería aquél de las bases esenciales». Negrín se refería principalmente a los fondos de la JARE (cuyos remanentes el gobierno mexicano había entregado ya a la custodia de Giral), administrados por figuras políticas que ahora estaban en el gobierno republicano o le apoyaban. Por eso expresaba su confianza en que «contaré con la colaboración de usted (Giral) para que dichas personalidades no sigan negando sistemáticamente facilitarnos estos elementos, como lo han hecho hasta ahora».<sup>55</sup>

Era el comienzo de una pugna por establecer las cuentas del exilio que no tendría solución en función de las mismas razones que habían quebrado la unidad en la primavera de 1939. De hecho, Giral había emprendido paralelamente la gestión oportuna ante Prieto para conocer la situación de los fondos por él administrados y no obtendría satisfacción plena al respecto. Esa situación de falta de cooperación y recelos mutuos esterilizó las posteriores gestiones emprendidas por Carlos de Juan y Virgilio Botella Pastor, por encargo de Giral, para establecer una rendición de cuentas económicas formal. Como recordaría Botella Pastor:

Tanto el uno (Prieto) como el otro (Negrín), tras diversas y prolongadas razones dilatorias de carácter exclusivamente formal, y sin afirmar nunca que no existieran bienes del Estado en su poder, ni rindieron cuentas, ni indicaron personas y entidades que detentaran esas clases de bienes, ni mucho menos entregaron la más mínima cantidad.<sup>56</sup>

Como había prometido, a su regreso a

Londres Negrín ordenó a Méndez Aspe que acelerara la preparación del «balance económico» de ingresos y gastos de su gobierno en el exilio, en previsión de tener que presentarlo ante su sucesor en el cargo. No en vano, Giral le había escrito una carta (fecha el 18 de diciembre de 1945) en la que le informaba que su gobierno ya había hecho «requerimientos para que entreguen a nuestro Gobierno saldos, cuentas y bienes disponibles» a las personas que habían tenido contacto con «la antigua JARE» y a otros como «el Sr. Calviño». Y le reiteraba su demanda de que enviara su propio balance «tanto de bienes como de cuentas» y «con toda urgencia». <sup>57</sup> Para entonces, Méndez Aspe, en colaboración con Pra, ya había llevado a cabo la tarea por lo que hacía referencia a los fondos controlados por sus agentes. Y no había dejado de anotar aquéllos otros escapados a su custodia y de los que era necesario pedir «información urgente» para poder realizar el balance completo:

1. Situación de los asuntos del «VITA» y del «MANUEL ARNÚS», me refiero a los barcos exclusivamente.
2. Situación del cargamento del *Vita*.
3. Situación del material de Aviación procedente de Washington.
4. Situación de tres o cuatro aparatos de aviación controlados por el Sr. APARICIO de la Embajada de España.
5. A GUILLEM que me voy a ausentar a Bruxelles por una temporada, e igualmente a PUCHE y LOZANO.
6. Situación de los valores extranjeros en poder de ZABALA depositados en el Ministerio de Hacienda. <sup>58</sup>

En la primavera de 1946, con Negrín ya afincado permanentemente en París al igual que las instituciones republicanas en el exilio, Giral volvió a requerir a su antecesor para que le hiciera entrega del balance financiero pedido meses atrás. El 22 de mayo de 1946, por

encargo del nuevo presidente republicano, su asesor jurídico, Carlos de Juan, se entrevistó con Negrín en el Hotel Lancaster en presencia de Ansó (que actuó siempre como su abogado en Francia). De Juan expuso nuevamente el deseo de Giral de obtener el «balance económico» de su gestión al frente del gobierno en el exilio. La respuesta de Negrín se atuvo al mismo patrón comunicado personalmente a Giral meses antes:

Negrín le dijo que no podía realizarse un balance de la situación de los bienes del Estado republicano mientras fue presidente del gobierno, en tanto en cuanto las diferentes personas y organismos que manejaron fondos del gobierno en ese tiempo no le hicieran la correspondiente rendición de cuentas. Según indicaba, el SERE había dispuesto de alrededor de 250 millones de francos para embarque y ayuda a unos 40.000 refugiados. Menciona a continuación a una serie de personas y entidades que habían utilizado fondos del Estado sin dar cuenta del uso que hacían de los mismos, entre éstas a Prieto y la JARE, así como a los gobiernos de las regiones autónomas. Las afirmaciones de Negrín motivaron que el gobierno de Giral se dirigiera a las personas que citaba, con poco éxito en cuanto a los resultados, pues o no respondieron o lo hicieron de forma ambigua o bien responsabilizando a terceros. <sup>59</sup>

Las explicaciones de Negrín no resultaron satisfactorias porque el condicionado impuesto para entregar su propio balance se había demostrado de imposible cumplimiento: ni Prieto, ni los ex dirigentes de la JARE, ni otros receptores de fondos estaban dispuestos a entregar informes sobre sus actividades a Negrín y, en algún caso, ni siquiera contaban con registros fidedignos del valor y uso de las cantidades puestas a su disposición. En todo caso, en la primavera de 1947, apenas repuesto de un grave infarto de corazón que estuvo a punto de costarle la vida, Negrín se vio obligado a atender el asunto nuevamente y con urgencia. Habiendo recibido el 30 de abril de 1947 una carta de Fernando Varela (ministro de Hacienda del nuevo gobierno republicano presidido

## MISCELÁNEA

por el socialista Rodolfo Llopis) requiriéndole una «rendición de cuentas» de los fondos manejados durante su gestión, Negrín tuvo fuerzas para escribir una cumplida respuesta. La carta volvía a repetir sus argumentos reiterados ante Giral y de Juan en ocasiones anteriores. Pero los ampliaba con otras consideraciones que ponían de manifiesto su negativa a rendir esas cuentas y traspasar esa documentación probatoria en su poder ante un ejecutivo tan precario como el de Llopis (no llegó a durar más de seis meses) y en el que seguían estando presentes las personas y las entidades que se negaban a rendirle cuentas previas sobre sus actividades con fondos estatales. El texto de la carta, *suaviter in modo, fortiter in re*, era muy representativo del estilo cortés, pero firme, característico de Negrín:

En relación con el resto de su contenido, le participo que oportunamente notifiqué al Sr. Giral que si bien el Gobierno por mí presidido había invertido los muy mermados recursos que no fueron sustraídos a su gestión administrativa —la única legítima—, existían aún cuantiosos bienes que eran patrimonio de la República. Insistí cerca del Sr. Giral y sus colaboradores para que con la perentoriedad del caso se hicieran llegar a nuestras manos los documentos detentados por personas, organismos o grupos que hasta entonces se habían negado o habían rehuido el traspasar haberes y legajos al Gobierno, a fin de proceder a su examen y eventual liquidación.

Es evidente que únicamente a base de esta documentación podría establecerse el balance de los medios y recursos con que pueda contar el Estado Español Republicano, y que tan solo los que estuvieron investidos de la autoridad indispensable para disponer de dichos recursos, podrán sancionar el balance que resulte.

El hecho de que en los gobiernos y variantes de gobiernos que en pocos meses se han venido sucediendo figuren gran parte de las personas o representantes de los organismos y grupos más arriba aludidos permitía esperar satisfacción a una exigencia sin cuyo cumplimiento no se podrá esclarecer lo sucedido con cuantiosos bienes indebidamente retenidos por actos no me interesa

calificar, y cuyo encuadramiento dentro del Código corresponderá en su día fijar a los tribunales de la República. Sin ese indispensable requisito tampoco será posible recuperar cuanto haya de recuperable en beneficio del Estado Español.

No quiero dejar pasar sin rectificación, lo que presumo es un desliz a vuela pluma cuando habla V. de presentarle una rendición de cuentas. A su pericia no se le oculta que un Gobierno nunca rinde ni tiene por qué rendir cuentas a otro Gobierno. Un Gobierno rinde cuentas al Parlamento, mientras es Gobierno, y en el orden contable se rinden las cuentas en la forma que la Constitución estipula y conforme a normas que establecen las leyes de la Hacienda Pública. Este indispensable requisito no podrá cumplirse sin que los expedientes arriba mencionados se completen y ultimen. Mas no basta eso, sino que será preciso depositarlos y darles trámite legal a través de un Cuerpo estable de la Administración pública española que por su permanencia sirva a todos de garantía.

A su perspicacia y buen sentido no se le oculta que sin que se cumplan estas condiciones no debo desamparar el material justificante de nuestra gestión y prueba acusatoria de las faltas en que otros hayan incurrido. Convendrá V., mi querido amigo, en que otra actitud por mi parte implicaría ausencia de cordura, o un candor lindante en la memez.

Su carta me mueve, por incidencia, a considerar de nuevo la conveniencia de publicar con el comentario adecuado la documentación que sobre nuestra gestión poseemos. Razones de decoro y de interés por la República me han contenido hasta ahora. Habré de contrapesarlas con la necesidad de poner coto a bajas insidias en las que, con enemigos del régimen, aparecen entremezclados no sólo los resentidos, los advenedizos insatisfechos y esos innúmeros pigmeos trepamuros que después de desgracias como la nuestra suelen pulular como setas, sino las conciencias atormentadas de los que más debieran callar por haber contribuido primero a desencadenar la catástrofe y luego a ponerle indigno remate.

Sé que en su fina sensibilidad encontrará eco mi repulsa a tanta miseria, y por ello la franqueza con que me expreso.<sup>60</sup>

Ésta fue la última palabra dictada en vida por Negrín sobre la cuestión de los fondos financieros disponibles por su gobierno en la etapa inicial del exilio (1939-1945). Nunca más volvió a ser requerido por los gobernantes republicanos para explicar su actuación y rendir cuentas financieras. Pero, sin duda, el asunto y los rumores existentes sobre la propiedad y buen uso de esos fondos no dejaron de inquietarle y preocuparle. Quizá por eso mismo, una de sus últimas decisiones políticas antes de fallecer (por fallo cardíaco el 12 de noviembre de 1956) tenía ligera conexión con el controvertido asunto de su gestión financiera durante la Guerra Civil.

A principios de 1953, las preocupaciones de Negrín sobre el tema aumentaron en virtud del creciente crédito logrado por el bulo (propiado por los sectores prietistas, caballeristas y genéricamente republicanos antinegrinistas) de que había sido responsable exclusivo y único del envío del oro del Banco de España a la Unión Soviética con un propósito político innoble y ajeno al esfuerzo bélico de la República (y, por tanto, que quizá seguía en poder de aquel oro con provecho propio). Era una insinuación burda y falsa y todos los principales acusadores lo sabían porque habían tomado parte en la operación como corresponsables. No en vano, Negrín tenía en su poder (todavía obra en su archivo particular) el decreto reservado del consejo de ministros presidido por Largo Caballero (con Giral como ministro sin cartera, Prieto como ministro de Aviación y Marina, y otros cuatro ministros anarquistas), fechado el 6 de octubre de 1936, en el que se autorizaba la medida y se daba conocimiento al presidente Azaña de la misma:

En virtud de las amplias facultades que las Cortes han concedido al Gobierno, el Consejo de Ministros, en su reunión del día de hoy, acuerda lo siguiente:

Autorizar al Excmo. Sr. Presidente del Consejo, Don Francisco Largo Caballero, y al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, Don Juan Negrín López,

para que de común acuerdo tomen cuantas medidas sean necesarias con el oro del Banco de España, sin limitación alguna, y aun cuando para ello hubiere que situarlo, total o parcialmente, fuera del territorio patrio para defender dicho oro de cualquiera contingencia que pudiera representar grave daño para los altos intereses de la Nación. Lo que trasladamos a V.E. para su conocimiento y constancia.

Madrid, 6 de octubre de 1936.<sup>61</sup>

En todo caso, esta preocupación se acentuó a raíz de la publicación de una serie de artículos sobre «los secretos de Stalin» en la revista *Life* durante el mes de abril de 1953, apenas confirmada la muerte del dictador soviético. Los firmaba el general de la NKVD, Alexander Orlov, responsable durante la Guerra Civil de los servicios secretos soviéticos en España, que había desertado en junio de 1938 para huir de las purgas (y se había escondido en los Estados Unidos). Pocos meses después, en el mismo año de 1953, Orlov publicó un libro bajo el título de *La historia secreta de los crímenes de Stalin* en el que volvía a referirse con detalle al tema español, subrayando su protagonismo en el episodio del envío del oro republicano remitido a Moscú sin condiciones y casi como trofeo de guerra. El impacto de sus revelaciones le llevó incluso a testificar ante un Gran Jurado Federal en Nueva York en agosto de 1954. No en vano, Orlov era entonces y siguió siendo después «el oficial del servicio de inteligencia soviético de mayor rango que había desertado al mundo libre».<sup>62</sup>

Negrín asistió con preocupación al eco cosechado por esos relatos de Orlov (a pesar de que su figura personal quedara bastante bien parada en las declaraciones) y probablemente entonces empezó la redacción de unos apuntes inéditos explicativos sobre la génesis y ejecución del proyecto de envío de oro a la URSS.<sup>63</sup> Así parece desprenderse de las manifestaciones que le hizo por esas fechas a su amigo y correligionario Juan Simeón Vidarte, exsecretario de la Comisión Ejecutiva del

## MISCELÁNEA

PSOE: «Ya estoy harto de este cuento del oro. El mejor día voy a convocar una conferencia de prensa para explicar todo lo relativo a esta cuestión».<sup>64</sup> No lo hizo. Pero, precisamente en virtud de esa preocupación, Negrín empezó a concebir una decisión trascendental: disponer que a su muerte fuera entregada por su familia a las autoridades españolas toda la documentación concerniente al envío de las reservas de oro a la URSS durante la guerra civil, con el fin de probar que había sido gastado íntegramente en aras del esfuerzo de guerra republicano. El destinatario de su confesión de última voluntad sería su amigo Mariano Ansó, con el que también resolvería poco después la devolución de los restantes valores de la CHADE a sus antiguos propietarios (con la discreta intervención logística de la asesoría jurídica del Ministerio de Asuntos Exteriores de España). Ansó recordaría en sus memorias la «dolorida expresión» y «honda preocupación» con la que Negrín le habló sobre «el destino de determinados documentos»:

En todo caso, no estoy dispuesto a que vayan a parar a un comité de partido, o a una facción de gobierno sacudido por tensiones políticas de escasa proyección. Tales documentos, concernientes al interés general de España, no pueden ser patrimonio de una fracción de españoles sino del Estado que con más o menos derecho representa a la continuidad de nuestra patria en el tiempo y en el espacio. Hoy el Estado está representado por el poder faccioso de Franco, contra el que hemos combatido; mañana, podemos ser nosotros u otros quienes con más legítimos títulos asuman la representación de España. El mayor peligro a cuyo paso queremos salir, es el de la caducidad o debilitación de ciertos documentos que obran en nuestro poder.<sup>65</sup>

Esas imputaciones de haber sido culpable de «robo» y «estafa» aireadas por aquellos años de clima de Guerra Fría (que hacía sospechoso de deslealtad y traición a todo el que hubiera estado asociado políticamente con los comunistas), llegaron a dolerle en lo más profundo del corazón, acentuando sus dolencias físicas

y también psicológicas (de hecho, desde hacía tiempo había entrado en una fase de depresión muy definida y cronificada). En enero de 1955 escribiría a un antiguo alumno y colaborador político, el doctor Puche, una carta que reflejaba la amargura de su estado de ánimo y las dificultades físicas que sobrellevaba como mejor podía:

Desconocía la campaña a que hace referencia sobre el reconocimiento de Franco y las lindezas que hayan sacado a relucir aprovechando las inmundicias sembradas a voleo por nosotros mismos. ¡Cuánto mejor hubiera sido que se lo hubiera tragado la tierra, o se hubiera uno dejado asesinar, antes de salir de España!

Tampoco conozco el artículo de Prieto a que hace referencia. Ni me interesa. Me interesaría, sí, que aprendiera algún día a saberse callar o a escribir con seso y decencia. ¡Qué mal sabor de boca vamos a dejar a las generaciones venideras los hombres de la República y cuán poco respetamos la memoria de los que por ella murieron o se han sacrificado!

(...)

¿La presión arterial? Mire V. nos ignoramos mutuamente, aunque tengamos que «coexistir» bajo el mismo pellejo.<sup>66</sup>

El encargo testamentario pudo ser cumplido muy pronto por su familia y amigos porque al mediodía del 12 de noviembre de 1956 Negrín fallecía víctima de un severo ataque al corazón. Transcurrido el plazo de veinticuatro horas pedido por el propio Negrín antes de hacer pública su muerte, la noticia fue comunicada a la prensa y a todos sus amigos y conocidos. Y un día después, el 14 de noviembre de 1956, Ansó y el segundo hijo de Negrín, Rómulo prepararon el más difícil de los compromisos pendientes: la entrega de la documentación sobre el envío y uso de las reservas de oro del Banco de España depositadas en Moscú, al objeto de probar documentalmente que había sido gastado de modo legal al servicio de las necesidades bélicas republicanas. El acto final de la operación tuvo lugar en el Consulado

General de España en París, el 18 de diciembre de 1956. Dicho día, ante el cónsul adjunto, compareció Rómulo Negrín Mijailov, en compañía de Ansó, y declaró:

Que deseando cumplir la voluntad de su difunto padre, Don Juan Negrín y López, reiteradamente expuesta al compareciente y a las personas de su intimidad, desea hacer entrega, como así lo hace, al Abogado del Estado, Asesor Jurídico del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Don Antonio Melchor de las Heras, de todos cuantos documentos obraban en poder de su citado padre, Don Juan Negrín y López, relativos al depósito del oro español, existente en las cajas del Banco de España en Madrid y que fue entregado en depósito en el Comisariado del Pueblo de Hacienda de la Unión Soviética.

El Señor compareciente entrega en este acto un documento escrito en lengua francesa y firmado en Moscú por los Comisarios del Pueblo de Hacienda y Asuntos Exteriores, Señores G.F. Grinko y N. N. Krestinski y por Don Marcelino Pascua, así como el Decreto original de trece de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, firmado por Don Manuel Azaña.

Igualmente entrega el resto de la documentación relativa a este asunto, foliada personalmente por el compareciente y que comprende del número uno al ciento sesenta y cinco.

Esta documentación la entrega el Señor compareciente por constarle que así ejecuta la voluntad de su difunto padre, Don Juan Negrín y López, quien entendía que por su importancia excepcional e interés nacional debía quedar en poder del Estado Español.<sup>67</sup>

Aquella ceremonia *in absentia* era la última prueba de la clásica independencia personal y política del doctor Juan Negrín López. Y no sería bien recibida ni siquiera por los sectores del exilio más negrinistas, que llegaron incluso a suspender la publicación de una obra de homenaje póstumo a su figura con textos de la mayor parte de sus colaboradores.<sup>68</sup> Los otros sectores se limitarían a declarar que era un acto de traición y de reconocimiento expreso del régimen de Franco. Así, por ejemplo, Félix Gordón Ordás, entonces presidente del

gobierno republicano en el exilio, emitió un comunicado oficial que rezaba:

Algunas veces me aseguró (Negrín) que, en previsión de que muriese antes de volver a España, tenía ya tomadas las disposiciones pertinentes para justificar sus actuaciones desde el Gobierno durante nuestra guerra. ¿Cómo hubiera podido imaginarme yo ni nadie en mi caso que era a los militares desleales a la República contra quienes dirigió la lucha armada a los que había de ofrecer esa justificación? Al obrar de manera tan censurable proclamó el doctor Negrín que consideraba legítimo el Gobierno de Franco. ¿Por qué no tuvo el valor cívico, si ésta era su honrada convicción, de declarar en vida tan radical cambio de opiniones? Existe un antecedente, que ahora adquiere su valor pleno, y es la publicación por él de unos artículos en los que pedía la aplicación del Plan Marshall a España, aunque estuviese sojuzgada por Franco, sin pensar en que cuantos más medios financieros obtuviera el tirano más se prolongaría la esclavitud de la patria. ¿Tenía ya entonces escrito su testamento y la repulsa casi unánime que semejante reclamación encontró entre los republicanos le impidió proseguir avanzando públicamente por un camino tan peligroso?<sup>69</sup>

Por su parte, las autoridades franquistas aceptaron de buen grado la documentación pero silenciaron que su contenido desmentía el socorrido mito propagandístico del oro español robado por los republicanos y despilfarrado en Moscú. En el caso del gobierno soviético, la reacción a la noticia consistió en publicar un comunicado en el diario *Pravda* en el que afirmaba que dicha documentación demostraría la inexistencia de ninguna deuda soviética con el Estado Español:

Al comienzo de 1937 fue depositado en la URSS una cantidad de 500 toneladas de oro español. (...) La transacción fue realizada por iniciativa del gobierno de la República Española. (...) Como consta en los documentos que obran en poder de relevantes organismos soviéticos, el gobierno de la República Española gastó el oro en su totalidad según sus propias conveniencias. Todas las transferencias de oro fueron realizadas por or-

## MISCELÁNEA

den directa del gobierno de la República Española, respaldadas con las firmas de los funcionarios con autoridad para ello. (...)

Además, es preciso hacer notar que, a petición del gobierno republicano español, la URSS le concedió un crédito. Este crédito fue empleado por el referido gobierno hasta la cifra de 85 millones de dólares, de los cuales sólo fueron devueltos 35 millones.<sup>70</sup>

La decisión de Negrín relativa a la documentación del oro, así pues, causaría un gran revuelo público pero no lograría su propósito de acallar para siempre las acusaciones de haber robado y dilapidado esas reservas auríferas con objetivos mezquinos e innobles. A título de ejemplo, el ex militante del POUM Víctor Alba (uno de sus últimos biógrafos) escribiría el 6 de abril de 1957 en el diario mexicano *Excelsior* un artículo injurioso en primera plana cuyo titular decía: «Moscú se quedó con el oro de España,

como arma de conquista. Del enorme tesoro enviado a Odesa, nadie rinde cuentas».<sup>71</sup> Quizá por eso, apenas fallecido Negrín, tuvo lugar un último incidente sobre este particular muy revelador. Apenas una semana después de su entierro, según registraría Rómulo en carta privada a sus hermanos y madre, las autoridades judiciales francesas procedieron a «sellar el apartamento donde vivía papá», atendiendo quizá a una denuncia, «creyendo las historias que se han contado de papá» y «buscando sus supuestos bienes y fortunas». Sólo el hecho de que Feli pudiera demostrar que la propiedad de la casa era suya en régimen particular y no del finado (precaución tomada por Negrín en 1947 al comprar el piso y para reclamaciones de su mujer legal) consiguió levantar el sellado judicial impuesto.<sup>72</sup> Era el último incidente, entre cómico y macabro, de esta larga y amarga historia sobre las cuentas financieras del doctor Negrín durante el exilio.

## CUADRO I

Gastos efectuados desde la segunda quincena del mes de junio de 1940 hasta el 31 de marzo de 1945. Libras esterlinas.

Asignaciones	36.326,0
Oficinas	6.858,6
Heleni (fletamento y gratificaciones a la tripulación)	4.000,0
Telegramas	530,6
Delegación en Chile	5.850,0
Servicios afectos al Sr. Azcárate	18.410,3
Préstamo al Sr. Azcárate	1.500,0
United Editorial	1.507,6
Anticipos al Sr. Álvarez del Vayo	200,0
Préstamos a la entidad ESPAÑOLES (Hogar Español)	322,0
Becas especiales	823,0
Patronato Juan Luis Vives	32.254,0
Instituto Español	8.833,9
Pasajes concedidos en Inglaterra para América	1.302,7
Para ayudas económicas en España	1.250,0

Auxilios económicos en Inglaterra	5.834,1
Auxilios económicos a la emigración republicana española en África	2.000,0
Auxilios económicos a la emigración republicana española en Francia	26.330,0
Producto de la conversión de 142.000 francos franceses en libras	- 798,6
<b>PAGOS LÍQUIDOS EN INGLATERRA</b>	<b>153.333,15</b>

Fuente: Nota reservada, elaborada por Méndez Aspe y fechada en «abril 1945». AFJN, caja 43, 1a-38k.

#### NOTAS

- <sup>1</sup> Enrique Moradiellos, *Don Juan Negrín*, Barcelona, Península, 2006, especialmente pp. 471-473. Juan Negrín López había nacido en el seno de una familia muy pudiente en Las Palmas de Gran Canaria en febrero de 1892.
- <sup>2</sup> El error mencionado se recoge exactamente en el texto central de la página 471 y podía ser detectado por lectores atentos, ya que en la misma página se ofrecía el tipo de conversión vigente y el inexacto resultado de su aplicación.
- <sup>3</sup> Carta de Negrín a Pascua, sin fecha. Respuesta de Pascua a Negrín acusando recibo de la orden y de su cumplimiento. Archivo Histórico Nacional, Sección «Diversos», Serie «Archivo particular de Marcelino Pascua», legajo 14, expediente 17. En adelante: AHN/Pascua, leg. 14, exp. 17. Julián ZUGAZAGOITIA, *Guerra y vicisitudes de los españoles*, Madrid, Tusquets, 2001, pp. 519-520. Carta de Zugazagoitia a Pascua, 22 de enero de 1939. AHN/Pascua, caja 2, legajo 16.
- <sup>4</sup> Nota manuscrita de Negrín titulada «La historia original del *Vitas* (sic) y empleo que se le hubiese dado si hubiese continuado bajo el control del Gobierno», sin fecha. Archivo de la Fundación Juan Negrín (Las Palmas), carpeta 180b. En adelante: AFJN, carpeta 180b. El más reciente y completo estudio sobre los avatares del yate se recoge en Ángel HERRERÍN LÓPEZ, *El dinero del exilio. Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra (1939-1947)*, Madrid, Siglo XXI, 2007.
- <sup>5</sup> Aparte del trabajo de Ángel Herrerin ya citado, véase al respecto: Virgilio Botella Pastor, *Entre memorias. Las finanzas del Gobierno Republicano español en el exilio*, Sevilla, Renacimiento, 2002, pp. 78-84. Louis Fischer, *Men and Politics. Europe between the Two World Wars*, Nueva York, Harper & Row, 1966, pp. 596-598. José Carlos Gibaja, *Indalecio Prieto y el socialismo español*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1995, pp. 217-220 y 251. Abdón Mateos, «La embajada oficiosa de Indalecio Prieto en México durante la Presidencia de Lázaro Cárdenas, 1939-1940», *Revista de Indias*, vol. 63, n.º 228, pp. 541-560 (especialmente p. 550).
- <sup>6</sup> AHN/Pascua, caja 4, legajo 2. Pra, un contable profesio-
- nal que estaba casado con una ayudante del laboratorio de Negrín, Pilar Brea, había sido integrante de la «Comisión de Hacienda en París». Cfr. Rafael Méndez, *Camino inversos. Vivencias de ciencia y guerra*, México, FCE, 1987, pp. 67 y 70. Sobre Pra y el BCEN véase Ángel Viñas, *El escudo de la República. El oro de España, la apuesta soviética y los hechos de mayo de 1937*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 90, 92, 142-148 y 281.
- <sup>7</sup> Telegramas de Méndez Aspe, desde París, al embajador en Washington, 10 y 22 de febrero de 1939. AHN/Pascua, caja 2, legajo 11.
- <sup>8</sup> Ángel Herrerin López, *El dinero del exilio*, pp. 2-7. J. C. Gibaja, *Indalecio Prieto*, pp. 213-223 y 251. V. BOTELLA PASTOR, *Entre memorias. Las finanzas del Gobierno Republicano en el exilio*, pp. 78-95.
- <sup>9</sup> Bruno Vargas, *Rodolfo Llopis (1895-1983). Una biografía política*, Barcelona, Planeta, 1999, pp. 174-179. Gerald Howson, *Armas para España. La historia no contada de la Guerra Civil*, Barcelona, Península, 2000, pp. 119 y 148. Juan Francisco Fuentes, *Largo Caballero: el Lenin español*, Madrid, Síntesis, 2005, pp. 351 y 371. En diciembre de 1940, detenido por la policía en la Francia ocupada, Calviño aceptaría colaborar con la embajada franquista para entregar los fondos en su custodia a cambio de inmunidad. Véase el relato del diplomático mexicano encargado de su defensa en Luis I. Rodríguez Taboada, *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia*, México, Colegio de México-Secretaría de Relaciones Exteriores, 2000, pp. 350-353.
- <sup>10</sup> Francisco Olaya Morales, *El expolio de la República*, Barcelona, Belacqva, 2004, pp. 331 y 335. En su previa e idéntica publicación titulada *El oro de Negrín* (Madrid, Nossa y J. Editores, 1998; primera edición, 1990), el autor reproduce esas palabras en las páginas 460 y 465.
- <sup>11</sup> Carta de Negrín a Prieto, 25 de julio de 1939. *Epistolario Prieto-Negrín. Puntos de vista sobre el desarrollo y consecuencias de la Guerra civil española*, Barcelona, Planeta, 1990, p. 74.
- <sup>12</sup> Carta de Sherover a Negrín, 11 de junio de 1943, y correspondencia con la *Internal Revenue Agent in Charge*. AFJN, carpeta 6.

## MISCELÁNEA

- <sup>13</sup> Telegrama de Méndez Aspe a Negrín, 5 de marzo de 1939. AHN/Pascua, caja 2, legajo 17. La orden previa de concentración de fondos en Londres, fechada el 22 de febrero de 1939, en AHN/Pascua, caja 4, legajo 1. Los términos de constitución del fideicomiso, oficialmente hecho el 22 de febrero de 1939, en AFJN, carpeta 12.
- <sup>14</sup> Mariano Ansó, *Yo fui ministro de Negrín*, Barcelona, Planeta, 1976, pp. 304-309; y palabras de Jackson en Gabriel Jackson y Víctor Alba, *Juan Negrín. Cara y cruz*, Barcelona, Ediciones B, 2004, pp. 144-146. La estimación franquista del valor de las acciones de CHADE procede de un *Informe* sin fecha (pero de diciembre de 1940-enero 1941) custodiado en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, serie «Renovado», legajo 833, expediente 36. En adelante: AMAE R833/36.
- <sup>15</sup> Documento intitulado: *Contabilidad. Desde octubre 1938 a 30 junio 1940. Rendida por D. Pedro Pra en 30 de junio 1948*. AFJN, Carpeta Mal 2(b).
- <sup>16</sup> Los tipos de cambio del dólar y el franco respecto de la libra en 1939 se recogen en dos fuentes: Nota reservada de Méndez Aspe, abril de 1945, AFJN, caja 43, 1a-38k; y Lawrence H. Officer, «Exchange rate between the United States dollar and forty other countries, 1913-1999», en *Economic History Services*, EH. Net, 2002. URL: De acuerdo con ese tipo de cambio, los 8.888.094,92 francos se convertirían (sin contar tasas de cambio ni comisiones bancarias) en 50.215,22 libras, en tanto que los 454.468,48 dólares equivaldrían a 104.527,75 libras).
- <sup>17</sup> Telegrama fechado el 3 de marzo y expedido al día siguiente. AHN/Pascua, caja 2, legajos 17 y 19. El presupuesto mensual de gasto en el documento *Resumen general del presupuesto mensual de materias necesarias en la zona leal*, fechado en Barcelona en julio de 1938. AHN/Pascua, leg. 3, exp. 1.3.
- <sup>18</sup> Los 65.919.334 francos equivaldría a 372.425,61 libras, en tanto que los 582.396,5 dólares sumarían 133.951,19 libras, lo que haría un total de 506.376,80 libras. Si sumamos esa cantidad a la suma ya existente, el resultado sería de 2.173.815,93 libras. De ellas habría que descontar la salida de 517.836 libras, quedando un remanente de 1.655.979,92 libras.
- <sup>19</sup> Carta del subgobernador del Banco de España al Presidente de la Comisión de Reivindicaciones de Bienes en el Extranjero, fechada en Madrid el 18 de octubre de 1940. Archivo del Banco de España, Dossier Negrín, Legajo 2549, caja 3, carpeta 4.
- <sup>20</sup> Los 73.723.356,72 francos equivalían a 416.516,14 libras, en tanto que 1.027.006,14 de dólares sumaban 236.211,41 libras. Esas cantidades, junto con las 791.346,19 libras, generan la cifra de gasto expresada de 1.444.073,74 libras.
- <sup>21</sup> Nota reservada. *Periodo en Francia. Periodo en Inglaterra*, elaborada por Méndez Aspe y fechada en «abril 1945». AFJN, caja 43, 1a-38k.
- <sup>22</sup> Geneviève Dreyfus-Armand, *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la Guerra Civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 44-46 y 53.
- <sup>23</sup> Todas las cifras presentes en la contabilidad se han convertido en libras esterlinas para su mejor comprensión. Según el documento ya citado, el SERE dispuso de 51.296.673,39 francos, 364.289,1 libras y 277.441,48 dólares. El CTARE dispuso de 200.000 libras y 555.000 dólares. La junta dominicana de 1.540.000 francos y 47.000 dólares. Los mutilados de 4.060.000 francos. Las aportaciones a entidades particulares sumaron 2.617.000 francos, 40.000 libras y 7.400 dólares.
- <sup>24</sup> Las cantidades señaladas se registran *Contabilidad. Desde octubre 1938 a 30 junio 1940. Rendida por D. Pedro Pra en 30 de junio 1948*. AFJN, Carpeta Mal 2(b), hojas correspondientes a «Subsidios» y «Asignaciones personales». Véase igualmente sobre su distribución: *SERE. Résumé et explication des sommes employées pour différentes attention depuis le date de création du Service en 1° avril 1939 jusqu'a sa clôture en 31 janvier 1940*; *SERE. Mémoire sur son origine, constitution et activités par son Président, Don Pablo de Azcárate*, febrero de 1940. Ambos en Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), serie «Archivo particular de P. de Azcárate», caja 34. En adelante: AMAE/Azcárate, caja 34. *Detalle de los pagos efectuados al personal de Artillería que se interesa*, 3 de julio de 1939. Archivo Histórico Nacional, sección «Diversos», serie «Archivo del general Rojo», caja 5, carpeta 9. En adelante: AHN/Rojo, caja 5, carpeta 9.
- <sup>25</sup> Nota reservada. *Periodo en Francia. Periodo en Inglaterra*, (p. 2 del capítulo «Mutilados»), elaborada por Méndez Aspe y fechada en «abril 1945». AFJN, caja 43, 1a-38k. El gasto mensual del obrero francés en Georges Dupeux, *French Society, 1789-1970*, Londres, Methuen, 1972, p. 234.
- <sup>26</sup> Tales eran los salarios de Margaret Wilson y el agente Arthur Young. Cfr. Jan Bayley, «Some Memories of Margaret Wilson», en *Remembering the 1940's* ([www.1940.co.uk/history/recall/](http://www.1940.co.uk/history/recall/)); y voz «Arthur Young» (luego Jefe superior de la policía metropolitana de Londres entre 1950 y 1971) en *Wikipedia. The Free Encyclopedia* (<http://en.wikipedia.org>).
- <sup>27</sup> Diego Abad de Santillán, *Por qué perdimos la guerra. Una contribución a la historia de la tragedia española*, Madrid, Gregorio del Toro, 1975, p. 259. La opinión del líder prietista en M. Ansó, *Yo fui ministro de Negrín*, p. 305.
- <sup>28</sup> Nota de Negrín para Lamonedá, fechada en París el 26 de marzo de 1939. Archivo de la Fundación Pablo Iglesias (Alcalá de Henares), Archivo Histórico, PSOE-Comisión Ejecutiva, AH-64-20.
- <sup>29</sup> Carta del ministro de México en Francia a Martínez Barrio, 28 de febrero de 1939. Oficio de nombramiento de Azcárate firmado por Negrín, 27 de marzo de 1939. Proyecto de «Organización para los Refugiados», sin fecha. *SERE. Mémoire sur son origine, constitution et activités par son Président, Don Pablo de Azcárate*, 5 de febrero de 1940. AMAE/Azcárate, caja 34. Cfr. J. A. Matesanz, *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española*, México, Colegio de México-COLMEX, 1999, pp. 400-406.
- <sup>30</sup> La plantilla del SERE se adjunta en una carta del Jefe de los Servicios, Gonzalo Díaz Torre, al Sr. J. Berthoin,

- secretario general del Ministerio de Interior de Francia, 11 de abril de 1940. AMAE/Azcárate, caja 35. En el archivo citado, caja 34, se recoge un ejemplar de las fichas y las instrucciones para cumplimentarlas. Una reciente y, a nuestro juicio, excesivamente crítica evaluación del SERE en Abdón Mateos, *La ayuda republicana a los refugiados de la Guerra Vivil*, trabajo inédito en vías de impresión amablemente facilitado por el autor. La cifra de fichas elaboradas en J. A. Matesanz, *Las raíces del exilio*, p. 401.
- <sup>31</sup> Listas de censo y estadística de evacuaciones a cargo del SERE, 1939-1940. AMAE/Azcárate, caja 34. Sendos repastos a esas expediciones y a la recepción en esos países en la obra de Vicente Llorens, *El exilio español de 1939. I. La emigración republicana de 1939*, Madrid, Taurus, 1976, pp. 125-162; y Alicia Alted, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2005, caps. 5 y 6.
- <sup>32</sup> SERE. *Résumé et explication des sommes employées pour différentes attention depuis le date de création du Service en 1<sup>o</sup> avril 1939 jusqu'a sa clôture en 31 janvier 1940*. AMAE/Azcárate, caja 34. Carta de Azcárate al Sr. Berthoin, secretario general del Ministerio del Interior, 1 de febrero de 1940. AMAE/Azcárate, caja 35. *Nota reservada. Periodo en Francia. Periodo en Inglaterra*, (p. 2 del capítulo «Mutilados»), elaborada por Méndez Aspe y fechada en «abril 1945». AFJN, caja 43, 1a-38k.
- <sup>33</sup> G. Dreyfus-Armand, *El exilio de los republicanos españoles en Francia*, pp. 139-143. Michel Catala, *Les relations franco-espagnoles pendant la deuxième guerre mondiale*, París, L'Harmattan, 1997, pp. 189-191.
- <sup>34</sup> Santos Martínez Saura, *Memorias del secretario de Azaña*, Barcelona, Planeta, 1999, pp. 630-631. Informe del 20 de junio de 1940 de Luis Rodríguez para las autoridades mexicanas. *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia. La protección de los refugiados españoles*, p. 367. Negrín no dejaría de interesarse por la situación de Azaña desde Londres a través de la Legación de México, siendo informado de su muerte y enviando sus condolencias a su viuda el 5 de noviembre de 1940. *Misión de Luis I. Rodríguez*, p. 276.
- <sup>35</sup> Informe del 20 de junio de 1940 de Luis Rodríguez para las autoridades mexicanas. *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia*, pp. 366-368.
- <sup>36</sup> Informe del 20 de junio de 1940 de Luis Rodríguez para las autoridades mexicanas. *Misión de Luis I. Rodríguez*, p. 367.
- <sup>37</sup> Anotación en la agenda del 24 de junio de 1940. AFJN, carpeta 32p. Cfr. Michael Alpert, «Juan Negrín e Inglaterra», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* (Madrid), n.º 24-25, 1996, pp. 19-30; y Daniel Arasa, *Exiliados y enfrentados. Los españoles en Inglaterra de 1936 a 1945*, Barcelona, Ediciones de la Tempestad, 1995, cap. 5.
- <sup>38</sup> Sobre el peligro español para la estrategia británica y su respuesta véase Enrique Moradiellos, *Franco frente a Churchill. España y Gran Bretaña en la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Península, 2005, pp. 134-170.
- <sup>39</sup> *Nota reservada. Periodo en Francia. Periodo en Inglaterra*, elaborada por Méndez Aspe y fechada en «abril 1945». AFJN, caja 43, 1a-38k. *Contabilidad. Desde octubre 1938 a 30 junio 1940. Rendida por D. Pedro Pra en 30 de junio 1948*. AFJN, Carpeta Mal 2(b).
- <sup>40</sup> Telegrama sin fecha (posterior a julio y anterior a septiembre de 1940). AFJN, carpeta 20.
- <sup>41</sup> Telegrama del 20 de agosto de 1940. AFJN, carpeta 20.
- <sup>42</sup> Minuta de Mr. Roberts, funcionario del *Foreign Office*, 28 de junio de 1943. National Archives (Kew, Surrey, Inglaterra), Archivo del Foreign Office, serie «Political Correspondence» (signatura 371), legajo 34837, expediente C7407. En adelante: FO 371/34837 C7407.
- <sup>43</sup> Carta de Mr. Roberts al Ministerio de Trabajo, 17 de marzo de 1944. FO 371/39703 C3076.
- <sup>44</sup> Circular de invitación al acto inaugural, 17 de octubre de 1941. AMAE/Azcárate, caja 86, carpeta 1.
- <sup>45</sup> Ambos firmaban la carta convocando a una asamblea del centro el 12 de enero de 1942, junto con Margarita Camps, José Da Casa, Francisco Gali, Francisco Ganivet y José Rodríguez Olazábal, fechado el 12 AMAE/Azcárate, caja 86, carpeta 1.
- <sup>46</sup> Informe de Mr. Alexander en el Foreign Office sobre los grupos refugiados españoles en Gran Bretaña, 10 de febrero de 1944. FO 371/39702 CI872.
- <sup>47</sup> El texto de la carta de baja fue impreso como folleto y fechado el 30 de enero de 1944. AMAE/Azcárate, caja 107, carpeta 5. También fue difundido por la prensa del exilio: *República Española* (México), n.º 1, mayo de 1994. Ejemplar custodiado en AHN/Pascua, caja 14, legajo 10. Sobre la UNE véase Hartmut Heine, *La oposición política al franquismo. De 1939 a 1952*, Barcelona, Crítica, 1983, pp. 102-110 y 200-208.
- <sup>48</sup> El acta de fundación del Trust, fechada oficialmente el 28 de mayo de 1942, así como los primeros proyectos (de febrero de 1942), se custodian en AMAE/Azcárate, caja 43, carpeta 1. Folleto: *The Juan Luis Vives Scholarship Trust*, Londres, London Caledonian Press, 1944. AMAE/Azcárate, caja 43, carpeta 2.
- <sup>49</sup> *Instituto Español. Nota sobre organización y actividades*, 18 de noviembre de 1943. AMAE/Azcárate, caja 85.
- <sup>50</sup> Report, sin fecha. AMAE/Azcárate, caja 85. «Labor del Instituto Español, 1946-1950», *Boletín del Instituto Español*, n.º 11, 1950, pp. 1-3. Folleto impreso: *El Instituto Español de Londres. Su labor en dos años (1944-1946)*, Londres, Instituto Español, 1946.
- <sup>51</sup> *Nota reservada. Periodo en Francia. Periodo en Inglaterra*, elaborada por Méndez Aspe y fechada en «abril 1945». AFJN, caja 43, 1a-38k. El estado de cuentas al finalizar 1943 y 1944 se halla en AFJN, carpeta 12.
- <sup>52</sup> Sobre todo este proceso, véase E. Moradiellos, Don Juan Negrín, pp. 534-539; A. Alted, *La voz de los vencidos*, cap. 7; y José María del Valle, *Las instituciones de la República española en el exilio*, París, Ruedo Ibérico, 1976.
- <sup>53</sup> En el archivo particular de Negrín existen diversas operaciones bancarias ejecutadas a través de esa cuenta citada. Por ejemplo, el 3 de mayo de 1945, Negrín remitió por transferencia 18.000 francos (unas 100 libras) para atender a su madre y hermanos en Francia. AFJN, carpeta 6. Hay numerosas pruebas (en forma de factu-

MISCELÁNEA

- ras abonadas) de que era Feli quien llevaba la contabilidad familiar.
- <sup>54</sup> Orden reservada de 3 de abril de 1945. Acuerdos reservados del 28 de abril de 1945. Todos ellos firmados por Negrín y Méndez Aspe. AFJN, carpeta 12. *Nota reservada. Periodo en Francia. Periodo en Inglaterra*, elaborada por Méndez Aspe y fechada en «abril 1945». AFJN, caja 43, 1a-38k.
- <sup>55</sup> Carta de 6 de octubre de 1945. AFJN, carpeta México (b). En ella se refería a la carta previa de Giral, del 2 de octubre, reclamándole ese balance.
- <sup>56</sup> *Entre memorias. Las finanzas del gobierno Republicano español en el exilio*, p. 126. El autor era Director General de Servicios Administrativos en el Ministerio de Hacienda regentado por Augusto Barcia en el nuevo gobierno republicano.
- <sup>57</sup> La carta se custodia en AMAE/Azcárate, caja 105, exp. 4.
- <sup>58</sup> *Nota reservada*, abril de 1945. AFJN, caja 43, 1a-38k. Probablemente esa petición estuviera en el origen del nuevo cómputo, más preciso y detallado, «rendido por D. Pedro Pra en 30 de junio 1948». AFJN, carpeta Mal 2 (b).
- <sup>59</sup> A. Alted, «Introducción» a V. Botella, *Entre memorias. Las finanzas del Gobierno Republicano en el exilio*, p. 49. Francisco Giral y Pedro Santidrián, *La República en el exilio*, Madrid, Ediciones 99, 1977, p. 140.
- <sup>60</sup> Carta fechada en París, el 10 de mayo de 1947. AFJN, carpeta 12. Subrayado nuestro.
- <sup>61</sup> Publicado íntegramente por Ángel Viñas, *La soledad de la República. El abandono de las democracias y el viraje hacia la Unión Soviética*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 314.
- <sup>62</sup> La frase es de E. Gazur, el último agente del FBI encargado de la custodia de Orlov y su albacea testamentario tras su muerte en 1973. Cfr. Edward Gazur, Alexander Orlov. The FBI's KGB General, Nueva York, Carroll & Graf Publishers, 2002, pp. XV, 318-319 y 323-325.
- Alexander Orlov, *The March of Time. Reminiscences*, Londres, St. Ermin's Press, 2004, pp. 311-312.
- <sup>63</sup> Documentos mecanografiados, con minutas al margen e interpoladas, sin fecha. AFJN, carpeta 31p y carpeta 180b. Cfr. E. Moradiellos, *Don Juan Negrín*, pp. 206-207.
- <sup>64</sup> Juan Simeón Vidarte, *Todos fuimos culpables. Testimonio de un socialista español*, México, Grijalbo, 1978, vol. 2, p. 561.
- <sup>65</sup> M. Ansó, *Yo fui ministro de Negrín*, p. 313.
- <sup>66</sup> Carta al doctor Puche, 28 de enero de 1955. AFJN, carpeta 41a.
- <sup>67</sup> Acta notarial firmada en París por D. Enrique Pérez-Hernández y Moreno, Cónsul Adjunto de España en funciones notariales, 18 de diciembre de 1956. Archivo del Banco de España, «Dossier Negrín», legajo 2549, caja 3, carpeta 1.
- <sup>68</sup> Ese número inédito de *El socialista español* se reproduce en Santiago Álvarez, *Negrín, personalidad histórica*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1994, vol. 2, pp. 228-262. J.C. Gibaja, *Indalecio Prieto*, p. 299. Félix Gordón Ordás, *Mi política fuera de España*, México, Félix Ed., 1965, vol. 1, p. 721.
- <sup>69</sup> F. Gordón Ordás, *Mi política fuera de España*, vol. 1, p. 722.
- <sup>70</sup> El texto de la declaración, fechada el 5 de abril de 1956, se halla en el llamado «Dossier Negrín» del Archivo Histórico del Banco de España, Secretaría», legajo 2549, caja 3, carpeta 4.
- <sup>71</sup> Se conserva un ejemplar del diario en AFJN, Carpeta 000. En el año 2003 seguía conservando íntegra su fobia al personaje por esa («Gracias a Negrín, Moscú se ahorró pasar esta maroma») y otras razones como puede apreciarse en su colaboración en la obra de G. Jackson y V. Alba, *Juan Negrín*, particularmente en pp. 250-255.
- <sup>72</sup> Carta fechada en París el 25 de noviembre de 1956. AFJN, carpeta 000.

